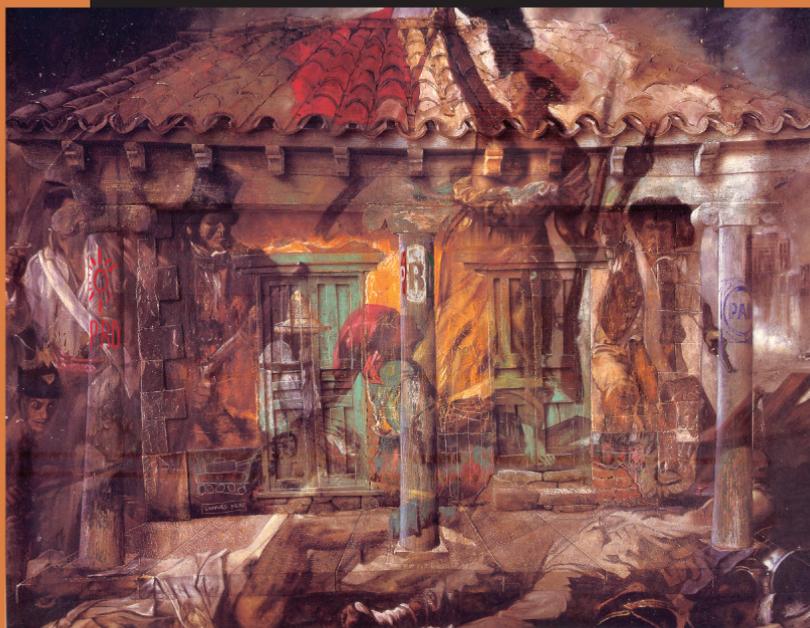


Historia
M·Í·N·I·M·A

La transición democrática en México



JOSÉ WOLDENBERG

EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MÍNIMA DE
LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA
EN MÉXICO

HISTORIA MÍNIMA DE
LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA
EN MÉXICO

José Woldenberg



EL COLEGIO DE MÉXICO

320.4720905

W852h

Woldenberg, José

Historia mínima de la transición democrática en México /
José Woldenberg. — 1a. ed. — México, D.F. : El Colegio de
México, 2012. (3a reimpresión, 2018.)

150 p. ; 21 cm

ISBN 978-607-462-378-9

Incluye bibliografía

1. Democracia — México — Historia — Siglo xx. 2.
Democracia — México — Historia — Siglo xxi. 3. México
— Política y gobierno — Historia — Siglo xx. 4. México —
Política y gobierno — Historia — Siglo xxi. I. t.

Tercera reimpresión, 2018

Segunda reimpresión, 2013

Primera reimpresión, 2012

Primera edición, 2012

DR © EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.

Carretera Picacho Ajusco 20

Ampliación Fuentes del Pedregal

14110 Ciudad de México

www.colmex.mx

ISBN 978-607-462-378-9

Impreso en México

ÍNDICE

A MANERA DE PRESENTACIÓN, 13

LA REFORMA DE 1977 Y LAS PRIMERAS ELECCIONES LUEGO DE ELLA

- El discurso, 17. La campaña presidencial, 18.
- El México convulso, 22. El éxito, 25. Las audiencias y la discusión en las Cámaras, 26. Las reformas, 28.
- Las primeras elecciones (1979) luego de la reforma, 31.
- La composición de la Cámara de Diputados, 33. Cambios por goteo, 34. Las elecciones de 1982, 34. La izquierda y las elecciones, 37. Durango y Chihuahua, 41. Las elecciones de 1985, 42. El sismo que cimbró algo más que la capital, 42.
- De nuevo Chihuahua. La otra cara de la moneda, 44.
- La convergencia intelectual, 46

DE LA REFORMA DE 1986 A LA CRISIS DEL PARTIDO HEGEMÓNICO

- La conflictividad electoral, 48. La reforma de 1986, 49.
- La tradición del tapado, 53. De la Corriente Democrática del PRI al FDN, 56. El PAN, con nuevos ímpetus, 57.
- Las elecciones de 1988, 59. El ambiente posterior, 62.
- La creación del PRD, 63

**LA CONSTRUCCIÓN
DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES ELECTORALES**

Los momentos plásticos, 65. La reforma de 1989-1990, 69.
Baja California y Michoacán, 75. El IFE organiza sus
primeras elecciones, 76. Guanajuato y San Luis, 78.
El dinero en el centro, 79. La reforma de 1993, 80.
Los observadores. La sociedad civil, 86

VIOLENCIA Y POLÍTICA

El levantamiento zapatista, 89. El cese de la violencia, 90.
La política frente a la violencia, 91. Las reformas, 93. El asesinato
de Luis Donald Colosio, 97. Acuerdos y más acuerdos, 99.
De la necesidad, virtud, 101. Los candidatos, el debate, 102.
Los resultados, 102. La inequidad en el centro.
El informe de los Consejeros, 103

CONSTRUYENDO LA EQUIDAD

La convocatoria presidencial, 106. Los obstáculos, 108. La reforma
más ambiciosa, 109. Las elecciones de 1997. La ansiada equidad, 116.
Cómo se contaron los votos, 119

LA ALTERNANCIA

La alternancia en la presidencia, 123. La labor del IFE, 124.
Las campañas, 128. La jornada electoral y las reacciones, 130.
Resultados, 135

ANEXOS

Resultados de las elecciones presidenciales, 1976-2000, 137.
Composición de la Cámara de Diputados, 1976-2003, 140.
Composición de la Cámara de Senadores, 1976-2006, 144.
Gubernaturas ganadas por partidos distintos al PRI, 1989-2000, 145.
Modificaciones en los congresos locales, 1974-1999, 146.
Número de ayuntamientos
encabezados por partidos distintos al PRI, 1977-199, 147

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA, 149

Para Laura

Para Blanca

En estricto orden de aparición

*El espíritu del mal y el dios de la mala memoria
hacen causa común. ¿Tal vez son uno solo y el mismo?*

ISAAC BASHEVIS SINGER, "Abuelo y nieto",
en *Cuentos*, Barcelona, RBA, 2011

A MANERA DE PRESENTACIÓN

México vivió una auténtica transición democrática entre 1977 y 1996-1997. Fue lo que hizo posible la alternancia pacífica y participativa en la Presidencia de la República en el año 2000. La transición fue un proceso, no un acto, una serie de conflictos que demandaron reformas para transformar las normas, las instituciones y las condiciones en las que transcurrían nuestros procesos electorales, pero sus efectos fueron mucho más allá de la esfera comicial.

Cualquier observador medio de la vida política pudo entonces constatar que el país transitó de un sistema de partido hegemónico (como lo llamó Giovanni Sartori) a un sistema plural de partidos, de elecciones sin competencia a elecciones altamente competidas, y ambos fenómenos anudados transformaron el mundo de la representación. De un espacio habitado (casi) por una sola fuerza política a otro colonizado por la diversidad política.

Hay quienes dicen que se trató solo de un cambio de carácter electoral. Pero quienes eso afirman se equivocan, por no entender la centralidad que en un régimen democrático desempeña el “pequeño mecanismo comicial”. A partir de las modificaciones en el espacio de la representación, el propio régimen de gobierno se transformó: pasamos de una Presidencia omnipotente (o casi) a un Ejecu-

tivo acotado por otros poderes constitucionales; de un Congreso subordinado en lo fundamental a la voluntad presidencial a otro cuya dinámica se explica por la coexistencia de un pluralismo equilibrado; de un federalismo nominal pero altamente centralizado a un federalismo genuino todavía primitivo, e incluso de una Suprema Corte de Justicia que durante años tuvo una escasa relevancia en el terreno de la política a una Corte que en muchos momentos actúa como auténtico árbitro en los conflictos que se suscitan entre diversos poderes.

Los cambios producidos en esas dos décadas sirvieron para “deconstruir” un régimen autoritario (casi) monopartidista —en el cual el presidente de la República carecía de auténticos contrapesos en el entramado estatal— y para edificar una germinal democracia.

Además, la transición democrática mexicana es singular. Se distingue de lo que pasó en los países meridionales de Europa (España y Portugal) y en la Unión Soviética y los países que giraban en su órbita, porque en todos esos casos fue necesario un momento fundacional de las nuevas democracias. Fue imprescindible generar nuevas constituciones que permitieran la coexistencia de la diversidad política, porque los ordenamientos constitucionales anteriores la perseguían. En ese sentido, México tenía una gran ventaja: la existencia de un marco constitucional vigente en el que explícitamente se consideraba a nuestro país como una república democrática, representativa y federal, en la que se celebraban periódicamente elecciones para los cargos ejecutivos y legislativos.

Pero la mexicana también se distingue de las transiciones democráticas en muchos países de América Latina

(Argentina, Chile, Uruguay, etc.), porque en ellos la transición fue prácticamente la vuelta a un pasado que había sido suprimido por los golpes militares que instauraron gobiernos de facto castrenses. En México no. El nuestro era un sistema autoritario (no dictatorial, menos totalitario), al que le faltaban dos piezas para transmutarse en democrático: un sistema plural de partidos representativo de las diversas corrientes políticas que cruzaban al país y un sistema electoral capaz de ofrecer garantías de imparcialidad y equidad a los contendientes y a los ciudadanos. Y esas dos piezas, repito, fueron edificadas entre 1977 y 1996-1997.

La “mecánica” de esa transformación puede resumirse, de manera burda, así: una conflictividad creciente reclamó operaciones reformadoras para que corrientes político-ideológicas, hasta ese momento artificialmente marginadas del mundo político electoral, pudieran integrarse al mismo. Una vez que nuevas y añejas oposiciones entraron al espacio electoral o refrendaron su vocación por contender por los cargos públicos mediante elecciones, demandaron condiciones de imparcialidad en las normas, las instituciones y los operadores electorales, así como condiciones de equidad en la competencia. Enfrentamientos recurrentes, movilizaciones, espirales de conflictos fueron el motor que reclamó reformas sucesivas hasta que las mismas construyeron un terreno de juego medianamente parejo y un marco institucional capaz de garantizar que fuera la voluntad popular la que decidiera quiénes debían gobernar y quiénes legislar.

Es decir, los partidos acudieron a elecciones y gracias a ellas paulatinamente se fueron fortaleciendo, y a partir

de ese fortalecimiento demandaron y lograron modificar de manera radical el marco normativo e institucional en el que transcurren las elecciones en nuestro país. El resto, con zigzags inherentes a la naturaleza de los comicios, lo realizaron los ciudadanos con su voto y su cambiante humor.

El libro que el lector tiene en sus manos quiere ser una historia mínima de la transición democrática mexicana. Un texto panorámico, explicativo, pedagógico. Pone el acento en la dimensión federal e intenta ilustrar algunos de los momentos más sobresalientes en varios estados. Le debe mucho al libro que Ricardo Becerra, Pedro Salazar y yo escribimos en el año 2000 (*La mecánica del cambio político en México*, Cal y Arena), pero no es solo una síntesis del mismo, sino que tiene una redacción completamente distinta. Y en buena medida se debe a la solicitud que Javier Garciadiego, presidente de El Colegio de México, y Francisco Gómez Ruiz, responsable de las publicaciones del mismo Colegio me hicieron para elaborarlo. Han cuidado la edición con esmero Eugenia Huerta y Antonio Bolívar. A todos ellos mi agradecimiento. Ojalá al eventual lector le resulte útil e interesante.

LA REFORMA DE 1977
Y LAS PRIMERAS ELECCIONES
LUEGO DE ELLA

EL DISCURSO

El 1 de abril de 1977, en el marco del segundo informe de gobierno que rendía el gobernador de Guerrero, Rubén Figueroa, el secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heróles, pronunció un importante discurso, en el que afirmó:

El país se enfrenta a una situación económica difícil... Partiendo de esta situación difícil, hay quienes pretenden un endurecimiento del gobierno, que lo conduciría a la rigidez. Tal rigidez impediría la adaptación de nuestro sistema político a nuevas tendencias y a nuevas realidades; supondría ignorarlas y desdeñarlas. El sistema, encerrado en sí mismo, prescindiría de lo que está fuera en el cuadro social y reduciría su ámbito de acción al empleo de medidas coactivas, sin ton ni son, canalizando al fortalecimiento de la autoridad material del Estado recursos que demandan necesidades económicas y sociales. Es la prédica de un autoritarismo sin freno ni barreras.

Endurecernos y caer en la rigidez es exponernos al fácil rompimiento del orden estatal y del orden político nacional. Frente a esta pretensión, el presidente López Portillo está empeñado en que el Estado ensanche las posibilida-

des de representación política, de tal manera que se pueda captar en los órganos de representación el complicado mosaico ideológico nacional de una corriente mayoritaria y pequeñas corrientes que, difiriendo en mucho de la mayoritaria, forman parte de la nación.

La unidad democrática supone que la mayoría prescindida de medios encaminados a constreñir a las minorías e impedirles que puedan convertirse en mayorías; pero también supone el acatamiento de las minorías a la voluntad mayoritaria y su renuncia a medios violentos, trastocadores del derecho.

Quiere esto decir que el gobierno de México sabrá introducir reformas políticas que faciliten la unidad democrática del pueblo, abarcando la pluralidad de ideas e intereses que lo configuran. Mayorías y minorías constituyen el todo nacional, y el respeto entre ellas, su convivencia pacífica dentro de la ley, es base firme del desarrollo, del imperio de las libertades y de la posibilidad de progreso social.

Cuando no se tolera se incita a no ser tolerado y se abona el campo a la fratricida intolerancia absoluta, de todos contra todos. La intolerancia sería el camino seguro para volver al México bronco y violento.

¿Qué había propiciado una toma de posición como esa?

LA CAMPAÑA PRESIDENCIAL

Unos meses antes, en 1976, México estaba inmerso en una campaña para renovar en su totalidad el Congreso y “elegir” al nuevo presidente de la República. El PRI había

postulado a José López Portillo y, como si lo requiriera, también el Partido Popular Socialista y el Auténtico de la Revolución Mexicana se habían sumado a esa candidatura. Aunque el destape oficial se realizó el 22 de septiembre de 1975, desde el 17 de ese mes López Portillo sabía que sería el próximo presidente.

Así lo narró él mismo:

El 17 de septiembre fui llamado a Los Pinos... Echeverría estaba de buen humor y tuvimos frente a la mesa de trabajo un breve acuerdo... Después me invitó a sentarme en los sillones coloquiales de recia factura colonial, junto a la vitrina de la bandera y brusca, aunque no inesperadamente, me dijo algo como esto:

—Señor licenciado López Portillo, el Partido me ha encomendado preguntarle si aceptaría usted la responsabilidad de todo esto...— y con un gesto envolvió el ámbito del Poder Ejecutivo, concentrado allí, en el despacho de Los Pinos.

—Sí, señor Presidente. Acepto.

—Bien. Entonces prepárese usted, pero no se lo diga a nadie, ni a su esposa ni a sus hijos...¹

Por su parte, el Partido Acción Nacional en esa ocasión no postuló candidato a la Presidencia porque en su asamblea ninguno de los precandidatos logró los votos suficientes. La XXVI Convención Extraordinaria que se celebró el 25 de enero de 1976, “después de siete votaciones decidió dejar al candidato oficial solo, porque ni Pablo Emi-

¹ *Mis tiempos*, México, Fernández Editores, 1988, pp. 398-399.

lio Madero ni Salvador Rosas Magallón alcanzaron el 80% de los votos que establecían los estatutos”.²

Por ello, el único adversario del candidato del PRI-PPS-PARM fue el viejo y respetado líder sindical Valentín Campa, abanderado del Partido Comunista Mexicano, al que se sumaron dos pequeñas agrupaciones: el Movimiento de Organización Socialista y la Liga Socialista (trotskista). Dijo entonces el propio Campa:

En la gira de la comitiva se realizaron 97 mítines centrales en 28 entidades del país... con un recorrido de más de 30 000 kilómetros... Hubo mítines de gran importancia, como el de Puebla, con más de 7 000 asistentes; el de Guadalajara, con más de 6 000, y el de clausura de la campaña, efectuado en la Arena México del Distrito Federal el 27 de junio de 1976, con unos 20 000 asistentes...³

El problema, sin embargo, era que el PCM carecía de registro, de reconocimiento legal.

Por supuesto, los medios de comunicación enfocaron sus baterías a la única campaña oficial, y si uno revisa la prensa o las grabaciones de radio y televisión de entonces, encontrará un país de unanimidades: un solo candidato, una sola oferta, una sola opción, que estaba condenada a obtener el 100% de los votos válidos.

En aquel entonces se elegían también 196 diputados uninominales y solo el PRI tenía la capacidad de presentar

² Javier López Moreno, *Elecciones de ayer y de mañana*, México, Costa-Amic, 1987, p. 77.

³ Valentín Campa, *Mi testimonio*, México, Ediciones de Cultura Popular, 1978, p. 308.

candidatos en todos los distritos. Ese año, el PAN compitió en 135. No fue extraño que el PRI ganara 194 diputaciones de las 196, que el PARM triunfara en un distrito y que la otra diputación, también ganada por el PARM, fuera anulada, y luego, en una elección extraordinaria, recuperada por el propio PRI. No obstante, gracias a los diputados de partido, el PRI “solamente” tuvo 82% de las curules, mientras el PAN alcanzó 8.5, el PPS 5.1 y el PARM 3.8 por ciento.⁴

Los 64 senadores que se “elegían”, como siempre hasta entonces, fueron para el partido tricolor. La Legislatura que ese año se instaló no contó con un solo senador opositor.

La organización de esos comicios sin competencia corrió a cargo de la Comisión Federal Electoral, encabezada por el Secretario de Gobernación. Y si un partido estaba inconforme con alguna resolución de la CFE podía impugnarla... ante la misma CFE. Al final, los diputados y senadores calificaban su propia elección y los diputados la del presidente.

No existía financiamiento público a los partidos, pero era notorio que los recursos públicos fluían, sin control, hacia el partido oficial. No había regulación sobre el acceso de los partidos a los medios, pero los medios enfocaban sus lentes, grabadoras, papeles y lápices, a la única campaña reconocida oficialmente y por ello solo esa acababa teniendo visibilidad pública.

José López Portillo recreó el ambiente de su campaña:

⁴ Juan Molinar Horcasitas, *El tiempo de la legitimidad. Elecciones, autoritarismo y democracia en México*, México, Cal y Arena, 1991, pp. 72-82.

Por candidato único no tenía yo con quién pelear. No había polémica ni enfrentamiento directo con otro candidato. Si acaso, con ciertos críticos que desde la prensa manifestaban oposición; pero no había candidato al frente, y por ende, yo no tenía con quién competir, sino conmigo mismo. Eran como *rounds* (perdónenme el insustituible anglicismo) de sombra, de esos que practican los boxeadores moviéndose solos, para mirar y controlar sus movimientos.⁵

Así transcurrió una campaña previsible. Un país complejo, masivo, contradictorio, plagado de conflictos, tenía una opción y solo una. Los resultados se conocían con casi 10 meses de antelación y nadie esperaba sobresaltos. Era para la clase política oficial un sueño plácido... y para las corrientes opositoras una pesadilla.

EL MÉXICO CONVULSO

México vivió en 1976 una elección presidencial sin competencia alguna. No obstante, como si se tratara de una secuela del movimiento estudiantil de 1968, en muy diferentes ámbitos se produjeron agudos conflictos sociales y políticos.

En el mundo laboral, la Tendencia Democrática de los electricistas se movilizó en varias ciudades de la República primero en protesta porque al Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (STERM), se le había despojado de la titularidad de su contrato colectivo para

⁵ *Op. cit.*, pp. 415-416.

entregárselo al Sindicato Nacional de Electricistas, Similares y Conexos (SNESC); y luego, cuando el propio gobierno promovió la unidad de ambos sindicatos en el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas (SUTERM), volvió a realizar marchas, mítines e incluso un emplazamiento a huelga, cuando sus principales dirigentes fueron expulsados de la nueva organización laboral.

Pero también en el Sindicato Ferrocarrilero y en el Minero Metalúrgico se producen brotes de descontento. En pequeñas fábricas estallan huelgas (Rivetex, Liga de Soldadores en la refinería de Tula, Chiclets Adams, Ayotla Textil, Automex, Hilos Cadena, etcétera). Trabajadores que hasta entonces se mantenían fuera del horizonte sindical (bancarios, universitarios, técnicos y profesionistas de Pemex) se organizan en agrupaciones laborales y entran en conflicto con sus respectivos patrones o autoridades.

En diferentes asentamientos y colonias populares las personas se organizan y exigen la regularización de sus terrenos, el abastecimiento de agua y electricidad, la construcción de escuelas y vialidades. En Ciudad Nezahualcóyotl, en la colonia Rubén Jaramillo en Cuernavaca o en el Comité de Defensa Popular en Chihuahua, en un ambiente de radicalización retórica presionan y se movilizan. Dan visibilidad pública a un fenómeno que alimentan las migraciones masivas del campo a la ciudad y la exigencia de servicios urbanos.

Los conflictos en las universidades se multiplican. En las universidades autónomas de Nuevo León, Sinaloa, Puebla, Guerrero y Oaxaca se producen reiterados enfrentamientos entre los estudiantes y las autoridades locales. La efervescencia participativa que se despertó en 1968 no

cesa, se amplía y radicaliza, y como respuesta encuentra en los gobiernos ansias de control y mano dura.

Aparecen una guerrilla rural y otra urbana. La primera es una derivación de movimientos cívicos que primero buscaron expresarse por la vía pacífica y legal, pero que fueron reprimidos y perseguidos (Genaro Vázquez y Lucio Cabañas); y la segunda está inspirada por estudiantes que luego de 1968 y de la nueva matanza perpetrada el 10 de junio de 1971 en la ciudad de México, llegan a la conclusión de que las vías del quehacer democrático se encuentran clausuradas y que no existe otra opción más que la de las armas.

En el campo se vive una ola de invasiones de tierras que reclaman un nuevo reparto, surgen las primeras organizaciones de asalariados del agro que pretenden regular las condiciones de trabajo mediante contratos colectivos; y un buen número de ejidos se organizan en un intento de modernización de sus prácticas y rutinas. La movilización tiñe entonces también el mundo agrario.

Incluso los empresarios, cobijados durante décadas bajo el manto de la burocracia política, tienen severos enfrentamientos con esta. La retórica del presidente Echeverría, su política económica e internacional, son enfrentadas por las agrupaciones de industriales y comerciantes que por aquellas fechas crean el Consejo Coordinador Empresarial.

La diversidad de México es evidente, no cabe bajo el manto de una sola organización partidista. Los procesos combinados de industrialización, educación, urbanización, ponen en acto sujetos sociales que aspiran a desplegar sus propios intereses, sus propias iniciativas políticas, más allá de los estrechos límites que fija una pirámide autoritaria en

cuya cúspide se encuentra el presidente de la República, máxima autoridad del país.

EL ÉXITO

Bien vistas las cosas, las recurrentes movilizaciones eran en buena medida fruto del éxito económico del país. El crecimiento había forjado un México más urbano que agrario, más alfabetizado que analfabeta, más educado, con más industrias. En una palabra, un país más moderno. Y esa modernidad se expresaba en sensibilidades muy distintas que a su vez se traducían en reclamos para tener un país más abierto, menos vertical, más democrático, menos autoritario.

De 1932 a 1977 la economía había crecido a tasas importantes. “Durante los años que van de 1940 a 1954, la economía mexicana creció a un ritmo acelerado. En conjunto, el PIB lo hizo a una tasa media anual de 6%, en términos reales y el PIB por persona en algo más de 3%”. En los años sucesivos el PIB per cápita siguió incrementándose: “3.2% de 1953 a 1958, 3.4 de 1959 a 1964, 3.5 de 1965 a 1970, 3.0 de 1971 a 1976 y 3.3 de 1977 a 1982”.⁶

Este crecimiento que nunca fue igualitario, cuyos frutos jamás se repartieron con equidad, sin embargo, sí lograba que la inmensa mayoría de los hijos acabaran viviendo mejor que sus padres. Son años en los que se expande la industria, el sistema educativo y crecen las ciudades. Y fue el caldo de cultivo del reclamo democratizador. Los

⁶ Carlos Tello, *Estado y desarrollo económico: México 1920-2006*, México, Facultad de Economía, UNAM, 2007, pp. 297 y 361.

“nuevos” mexicanos de entonces no se resignaban a verse representados por un solo ideario, un solo partido político, una sola plataforma ideológica. La diversidad que cruzaba el país empezó a manifestar su hartazgo con el entramado vertical de gobierno que se había tejido a lo largo de muchos años.

LAS AUDIENCIAS Y LA DISCUSIÓN EN LAS CÁMARAS

El 14 de abril de 1977, el presidente José López Portillo instruyó al secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heróles, para que convocara a representantes de los partidos políticos, asociaciones políticas, instituciones académicas y ciudadanos en general, “a presentar sus puntos de vista... y se revisen y estudien los diferentes aspectos que animan el propósito de la reforma destinada a vigorizar nuestras instituciones políticas”.⁷

Las audiencias públicas fueron convocadas por la Comisión Federal Electoral y se realizaron entre el 28 de abril y el 21 de julio de 1977. Fueron 12 y en ellas participaron 15 organizaciones políticas, 25 personas a título individual y tres instituciones académicas. También se recibieron ponencias por escrito que no fueron leídas en las audiencias.⁸

⁷ Comunicación del presidente, José López Portillo, al secretario de Gobernación y presidente de la Comisión Federal Electoral, Jesús Reyes Heróles, el 14 de abril de 1977, en *Reforma política: Gaceta informativa de la CFE*, abril-agosto de 1977, t. 1, México, Segob.

⁸ José René Fiesco Martínez, “La reforma electoral de 1977: las audiencias y los debates”, tesis de licenciatura, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 2011, p. 25.

La intención: escuchar y eventualmente abrir los cauces para la participación política institucional. Representantes del PRI, el PAN, el PPS y el PARM expusieron sus diagnósticos y sus propuestas de reforma, y también lo hicieron los representantes de partidos que hasta esas fechas carecían de reconocimiento legal: el Comunista Mexicano, el Demócrata Mexicano, el Socialista de los Trabajadores, el Socialista Revolucionario, el Mexicano de los Trabajadores, el Revolucionario de los Trabajadores, la Unidad de Izquierda Comunista y algunos otros.

También participaron académicos destacados: Antonio Martínez Báez, Octavio Rodríguez Araujo, Andrés Serra Rojas, Antonio Delhumeau, Antonio Carrillo Flores, Mariano Azuela Güitrón, Rafael Segovia, Manuel Camacho, Miguel Limón Rojas, Raúl Olmedo, Luis Villoro, Samuel del Villar, David Pantoja, Patricio Marcos, Carlos Pereyra, Rubén Salazar Mallén, Carlos Sirvent, entre otros, quienes propusieron desde modificar las instituciones encargadas de organizar las elecciones hasta fórmulas para dar entrada a nuevas opciones políticas; desde consideraciones sobre las condiciones de la competencia hasta fórmulas para modificar la conformación de la Cámara de Diputados.

Esos insumos fueron procesados en la Secretaría de Gobernación, para que el presidente de la República pudiese enviar un proyecto de reformas a la Constitución. Dicha iniciativa fue discutida y aprobada en la Cámara de Diputados los días 19, 20, 21, 24 y 25 de octubre de 1977 y en el Senado los días 4, 8, 9 y 11 de noviembre del mismo año, luego de lo cual ambas cámaras también debatieron y finalmente aprobaron la iniciativa del presidente López Portillo que creaba una nueva Ley Federal de Orga-

nizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE). El debate de dicha ley se inició en la Cámara de Diputados el 19 de diciembre de 1977 y el 27 de diciembre fue aprobada por la de Senadores.

LAS REFORMAS

Las principales reformas fueron tres.

1. Los partidos políticos se incorporaron a la Constitución. A pesar de que desde 1917 la llamada Carta Magna diseñó una forma de gobierno democrática, representativa y federal, no existía disposición alguna relacionada con los partidos políticos. En 1977 se estableció en el texto constitucional que los partidos serían considerados como “entidades de interés público”, cuyo carácter sería nacional. Y por ello serían sujetos de una serie de derechos y prerrogativas, entre otros tener acceso a los medios electrónicos de comunicación y recibir financiamiento público.

Es decir, desde 1977, la Constitución no solo protegería a los partidos sino que los asumía como los conductos imprescindibles para organizar y ofrecer voz a la diversidad política del país.

2. Se estableció el registro condicionado como fórmula para el ingreso de nuevos partidos al escenario electoral institucional. A partir de la reforma, una organización política podía solicitar su registro como partido político ante la Comisión Federal Electoral si contaba con una declaración de principios, un programa de acción y unos estatutos; además debía acreditar “que representaba una co-

riente de opinión, expresión de la ideología política característica de alguna de las fuerzas sociales que componen la colectividad nacional” y demostrar que había realizado actividades políticas durante los cuatro años anteriores a su solicitud de registro. Y su permanencia en la lid electoral dependería de que lograra obtener por lo menos 1.5% de la votación nacional.

Hay que señalar que hasta entonces todas las fórmulas para el registro de nuevos partidos suponían la entrega de listas de afiliados. Pero, según contó en su momento Gilberto Rincón Gallardo, el Partido Comunista Mexicano se negó a entregar dicha información, temiendo posibles represalias. De tal suerte que la Secretaría de Gobernación, primero, y luego el Presidente y el Congreso aceptaron la creación de un nuevo registro que no suponía dar la información mencionada a las autoridades.

Cabe también mencionar que durante largos 30 años, desde 1947, la puerta para la entrada de nuevos partidos políticos se mantuvo cerrada, por lo que la reforma suponía una vía relativamente sencilla para la incorporación de aquellas organizaciones a las que se mantenía artificialmente marginadas del escenario institucional.

3. Se modificó la fórmula de integración de la Cámara de Diputados. Como se sabe, desde la primera Constitución republicana, la de 1824, el método para la conformación de la llamada Cámara Baja siempre había sido la de dividir el territorio en circunscripciones (o distritos) y en cada uno de ellos elegir un representante. Esa fórmula conlleva de manera “natural” que la mayoría alcance una sobrerrepresentación en la Cámara y que las minorías se vean subrepresentadas. Y ello es así por el efecto acumula-

do que tiene el no ofrecer representación a los votos perdedores de cada distrito.

En 1963 se había introducido un correctivo, los llamados diputados de partido. Consistía en que si un partido obtenía por lo menos 2.5% de la votación nacional, alcanzaría con ello cinco escaños. Fue un primer intento de inyectarle un cierto pluralismo a la Cámara de Diputados.

En 1977 se resolvió que la Cámara se integraría con 400 diputados; 300 serían de mayoría relativa y 100 de representación proporcional. Los primeros serían elegidos en 300 distritos (uno en cada uno) y los otros 100 en tres, cuatro o cinco listas “circunscriptoriales”, que se repartirían con un criterio de representación proporcional; aquel partido que hubiese obtenido 60 escaños o más por la vía uninominal ya no participaría de ese reparto. En español eso quería decir que por lo menos 25% de los escaños en la Cámara de Diputados sería ocupado por los partidos opositores.

Gracias a esas reformas, que vistas en retrospectiva pueden parecer mínimas, se desató una auténtica espiral de transformaciones. En primer lugar, para las elecciones de 1979 participarían tres nuevos partidos que habían logrado su registro condicionado: el Comunista Mexicano, el Demócrata Mexicano y el Socialista de los Trabajadores. En segundo lugar, estos contaron con algunos elementos para realizar sus respectivas campañas, y en tercer lugar, dado el nuevo método de integración de la Cámara, ocuparon algunos escaños.

LAS PRIMERAS ELECCIONES (1979)
LUEGO DE LA REFORMA

Finalmente llegó el día de la primera elección federal bajo el manto de la reforma política. Fue el primer proceso después de la reforma que permitió la entrada de nuevas agrupaciones a la competencia, luego de que la puerta estuviera clausurada por casi 30 años. Los partidos Comunista Mexicano, Socialista de los Trabajadores y Demócrata Mexicano debutaban bajo las nuevas reglas y se sumaban a los entonces tradicionales PRI, PAN, PPS y PARM. Se inauguraba el sistema mixto de conformación de la Cámara de Diputados que le daría una presencia mayor de las oposiciones en ese órgano legislativo. Pasaban por la televisión y la radio los primeros programas de los partidos políticos que representaban una pequeña inyección de aire fresco frente a las rutinas oficialistas de los noticieros. Los partidos, considerados por la Constitución a partir de entonces como “entidades de interés público”, recibían del Estado algunas prerrogativas (financiamiento, exenciones fiscales, franquicias postales y telegráficas) para ayudarlos a asentarse y a desplegar sus respectivas campañas. Los candidatos hacían proselitismo, se desplazaban por sus distritos, y los plurinominales por el país. Y las elecciones habían sido precedidas de una amnistía a los presos políticos.

No solo era un tiempo de novedades sino de expectativas. Las nuevas reglas y realidades presagiaban una mayor competencia, un ejercicio mayor de las libertades, una sacudida al monolitismo imperante. Era apenas una rendija, pero a través de ella, quizá, se podrían colar los vientos

del pluralismo, la tolerancia, la democracia. Expresiones ideológicas que antes vivían en la penumbra podían ahora hacer política a la luz del día y bajo la protección de la ley. El país de “un solo ideario legitimado por la historia” empezaba a ser el de las múltiples corrientes y programas. La palabra cambio sintetizaba la aspiración de miles y miles de ciudadanos. Las condiciones de la competencia eran todavía marcadamente inequitativas, pero... Roma no se construyó en un día.

Y a su vez, esa novedosa experiencia era producto de una operación de Estado —la reforma política— que conscientemente facilitaba la incorporación de fuerzas políticas hasta entonces marginadas y que expandía un espacio —la Cámara de Diputados— para el encuentro y recreación de la diversidad; que a su vez era producto de una creciente conflictividad en muchos espacios de la vida pública (universidades, sindicatos, organizaciones agrarias, empresariales y hasta el surgimiento de guerrillas rurales y urbanas) que no encontraban conductos de expresión en el mundo institucional; que a su vez eran producto de una sociedad modernizada, y por ello plural, compleja, contradictoria, que no podía ni quería ser encuadrada bajo un solo ideario, una sola organización, un solo discurso.

La reforma era vista, desde el gobierno, como una operación preventiva, capaz de ofrecer un cauce al descontento y un lugar a las “minorías”. Una “válvula de escape” se decía. Pero para las oposiciones, la reforma suponía una plataforma mejor para continuar con sus esfuerzos, para darse a conocer, para crecer, para construir puentes con sus potenciales electores, para convertirse en parte

del paisaje nacional, como diría François Mitterrand. Ya se sabe, en la historia no se expresa una sola lógica, y son las lógicas en plural, las expectativas diversas, las apuestas enfrentadas, las políticas encontradas las que acaban modelándola.

Así llegó el momento de los comicios, el 1 de julio de 1979. El día en que el primer experimento cobijado en las nuevas reglas tenía lugar. La fecha en que las esperanzas se confrontan con la “realidad”. Los siete partidos contendientes refrendaron su registro (entonces se necesitaba 1.5% de los votos). Y los tres primeros obtuvieron las siguientes votaciones: PRI 69.71%, PAN 10.79 y PCM 5.0. Los seis partidos de oposición tendrían, en conjunto, 104 diputados y el PRI 296.

LA COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

De los 300 distritos el PRI ganó 291 y cuatro el PAN. Cinco fueron anulados y luego ganados por el PRI. Esos datos expresan la persistencia de un partido hegemónico y una falta de competitividad marcada. No obstante, cinco partidos lograron integrar grupos parlamentarios. El PAN sumó a sus cuatro uninominales 39 de representación proporcional, logrando una bancada de 43 diputados. Los otros cinco partidos solo alcanzaron diputados plurinominales: PCM, 18; PARM, 12; PPS, 11; PDM, 10; PST, 10. Pluralidad sí, pero con un partido que podía por sí mismo tomar todas las decisiones en esa Cámara.

CAMBIOS POR GOTEÓ

Las novedades que acarreó la reforma política empezaron a caer por goteo. Fue un movimiento lento pero constante, incremental. Primero, los partidos políticos con registro se empezaron a convertir en parte del paisaje nacional. No eran ya plantas exóticas, sino corrientes políticas asentadas y legitimadas en el país. Su presencia en la Cámara de Diputados ilustraba, aunque fuera en forma germinal, la coexistencia de idearios que tenían que convivir y competir. Y en algunos municipios se empezaron a producir auténticas luchas por los ayuntamientos e incluso algunos fenómenos de alternancia.

En 1977, de cerca de 2 500 municipios, solo cuatro eran gobernados por partidos de oposición. Y fue en ese terreno donde paulatinamente las distintas organizaciones empezaron a lograr algunos triunfos. En 1979, por ejemplo, el Partido Comunista ganó su primer municipio, Alcozauca, en la Montaña de Guerrero, mientras que el PAN, con una mayor tradición (ya había ganado dos capitales estatales en 1967, Hermosillo y Mérida), incrementó el número de sus victorias. Se trataba de un cambio poco espectacular pero que paulatinamente iba arrojando algunos resultados.

LAS ELECCIONES DE 1982

En 1982 México fue a las primeras elecciones generales —Presidente, Senado, Cámara de Diputados— luego de la reforma política de 1977. La Comisión Federal Electoral

era la encargada de organizar los comicios y estaba presidida por el secretario de Gobernación. No existía tribunal alguno para procesar las denuncias de los actores políticos, y si algún partido no estaba de acuerdo con una resolución de la CFE podía acudir a presentar su queja... ante la propia CFE. Los diputados —agrupados en un Colegio Electoral— calificaban su propia elección y algo similar hacían los senadores. Y al final, el Colegio Electoral de los diputados calificaba la elección del presidente.

No obstante, se vivía una esperanzadora novedad. Si seis años antes en las boletas solamente aparecía un aspirante a la Presidencia de la República, José López Portillo, apoyado por el PRI, el PPS y el PARM, en 1982 se podía optar por siete candidatos distintos: Miguel de la Madrid (PRI, PPS, PARM), Pablo Emilio Madero (PAN), Arnoldo Martínez Verdugo (PSUM), Cándido Díaz Cerecero (PST), Rosario Ibarra de Piedra (PRT), Manuel Moreno Sánchez (PSD) e Ignacio González Gollaz (PDM). Cinco nuevos partidos se habían beneficiado de la apertura que supuso la reforma de 1977 e izquierdas y derechas tenían por quién votar. Organizaciones y candidatos con distintas coloraciones políticas recorrían el país en busca de adeptos y votos. Corrientes antes marginadas del espacio institucional empezaban a ser parte del paisaje.

El problema mayor era que las condiciones de la competencia resultaban marcadamente asimétricas. No solo toda la infraestructura electoral se armaba desde la Secretaría de Gobernación, sino que los recursos económicos para hacer frente a las campañas eran abismalmente desiguales. El PRI concentraba el dinero y el resto de los partidos, a pesar de los nuevos subsidios públicos, tenían que

conformarse con campañas más que modestas. Si a ello le sumamos que los grandes medios masivos de comunicación (casi) solamente atendían los actos y proclamas del partido oficial, el círculo de la inequidad quedaba sellado. Era una contienda en la que el terreno de juego no sólo era disparaje, sino completamente favorable para uno de los “competidores”.

A pesar de ello, soplaban nuevos aires en el país. Las diversas oposiciones actuaban a la luz del día, ejercían sus derechos y expandían los marcos de libertad, entraban en contacto con organizaciones sociales e individuos de toda la República, realizaban actos en las plazas públicas, en los auditorios universitarios, en los locales sindicales y en recintos empresariales. La diversidad de opciones políticas aparecía como algo legítimo, tutelado por la ley. No existía ya un solo discurso, sino múltiples diagnósticos y muy diferentes propuestas. Desde el poder no se imaginaba siquiera que pudiera producirse una derrota, pero desde las oposiciones se pensaba que se vivía una etapa de acumulación de fuerzas, de embarnecimiento progresivo de las organizaciones y sus puentes de contacto con los ciudadanos. El debate era animado y las expectativas, aunque acotadas, tenían que ver con la construcción paulatina de auténticas fuerzas electorales.

El día de la jornada electoral no hubo sorpresas. Los electores llegaron y votaron. Las oposiciones fueron incapaces de contar con representantes en la mayoría de las casillas. De tal suerte que los nacidos para ganar y los condenados a perder refrendaron su vocación. Miguel de la Madrid obtuvo un poco más de 16 millones de votos que representaban 68.43% del total (aunque hay que sumar

otro 2.53% aportado por el PPS y el PARM). En la Cámara de Diputados, con 69.26%, el PRI ganó 299 distritos de los 300, y en el Senado con 64.99 alcanzó 64 de 64, es decir, por si no quedó claro, 100% de los escaños. Los otros candidatos presidenciales obtuvieron los siguientes porcentajes: PAN, 15.68; PSUM, 3.48; PDM, 1.84; PRT, 1.76; PST, 1.45; PSD, 0.20. Y al final las bancadas en la Cámara de Diputados, luego del reparto de los plurinominales, alcanzaron los números siguientes: PRI, 299; PAN, 51; PSUM, 17; PDM, 12; PST, 11; PPS, 10.

LA IZQUIERDA Y LAS ELECCIONES

El 19 de junio de 1982, el Zócalo de la ciudad de México se vio inundado por una multitud que apoyaba la candidatura a la Presidencia de la República de Arnoldo Martínez Verdugo, postulado por el Partido Socialista Unificado de México. Ese día, por primera vez luego de 14 años, una manifestación independiente ocupaba ese espacio. Desde las masivas concentraciones de 1968 el Zócalo se había convertido en tabú, en zona prohibida para la oposición y desde el gobierno se impedía por todos los medios que voces disidentes se expresaran ahí. Era un área que solo podía ser explotada por el oficialismo. No obstante, aquel día miles y miles de hombres y mujeres caminando desde un costado del Monumento a la Revolución llegaron a la plaza con sus banderas rojas. Y entre consignas y gritos ejercieron sus derechos e hicieron suya y ayudaron a construir esa noción evanescente que denominamos libertad.

En 1982 el PSUM realizó su primera y única campaña presidencial. La novedad: lo hacía amparado en la ley. En 1976, como ya apuntamos, el Partido Comunista había postulado como candidato a la Presidencia a Valentín Campa para hacerse presente a la luz del día y como fórmula para denunciar su exclusión arbitraria del marco electoral. La reforma política del año siguiente (1977) no puede explicarse sin aquel reclamo y sin la enorme conflictividad que cruzaba al país y que no encontraba puentes de comunicación con el espacio institucional. Las elecciones intermedias de 1979 habían sido la primera prueba de la reforma y en 1982 contendieron siete candidatos a la Presidencia, luego de que en 1976 oficialmente solo hubo una opción, la de José López Portillo apoyado por el PRI, el PPS y el PARM. Ahora, los partidos eran considerados por la Constitución “entidades de interés público” y podían ejercer una serie de derechos y prerrogativas y eso era lo que hacía, sin duda, el PSUM.

El PSUM representaba el primer intento de unificar a la izquierda mexicana. Hasta ese momento profundamente dividida y sin peso sustantivo en las elecciones, se trataba de revertir esa situación y proyectarla como una fuerza alternativa. El 6 de noviembre de 1981 se habían fusionado en la nueva organización los partidos Comunista Mexicano, del Pueblo Mexicano (PPM), Socialista Revolucionario (PSR) y los movimientos de Acción Popular (MAP) y de Acción y Unidad Socialista (MAUS). Trayectorias, idearios, formas de acción distintas se conjugaban para intentar multiplicar el peso de la izquierda. Visto en retrospectiva, se trató de un primer eslabón que en los años siguientes se reforzaría con nuevos y más abarcadores procesos de fusión de partidos, agrupaciones, corrientes e individuos.

Explotando las nuevas condiciones políticas y legales desplegaron sus iniciativas para entrar en contacto con miles y miles de ciudadanos. Arnoldo Martínez Verdugo y su caravana recorrieron el país en 185 días. Arrancó el 4 de diciembre de 1981 en la Plaza de Santo Domingo en el Distrito Federal y de ahí a Alcozauca, Guerrero (en la Montaña), pequeño municipio enclavado en el fondo de una cañada, y que había sido el primero “conquistado” por el PCM... y ni un solo día fue de reposo. La izquierda entonces aparece en periódicos y revistas y de manera marginal en la radio y la televisión. Se empieza a convertir —repito— en parte del paisaje. Los entonces reporteros Rogelio Hernández y Roberto Rock, en su vibrante crónica de la campaña titulada precisamente *Zócalo Rojo*, escribieron:

El candidato del PSUM recorrió más de 38 000 kilómetros para visitar 202 municipios y poblados en los que encabezó 311 actos públicos, entre ellos 167 mítines, 65 comidas populares; y asistir a 10 penales para hablar con prisioneros políticos. Además, encuentros, marchas, foros y ofrendas florales. En total cerca de 305 790 personas acudieron a tales concentraciones. Nunca, como entonces, una campaña proselitista de izquierda tuvo contacto personal con semejante cantidad de mexicanos.⁹

La campaña del PSUM intentó poner en el centro del debate público los diagnósticos y las propuestas, hacer de la confrontación político-electoral un escenario cargado

⁹ México, Océano, 1982, p. 21.

de ideas, análisis, iniciativas. Así lo escribió entonces Rolando Cordera:

Se requería... convertir a la campaña en una suerte de foro omnipresente en el cual el Partido frente a la sociedad, el Estado y la Nación, ubicara o descubriera los nudos estratégicos de la problemática mexicana, explorara y arriesgara soluciones, especulara y proyectara vías de acción, coaliciones posibles y aparentemente imposibles, y vislumbrara, con el máximo de libertad, nuevas plataformas de desarrollo social y político... lo anterior pretendía establecer como eje de la acción política del socialismo mexicano la noción de proyecto nacional alternativo.¹⁰

Se discutía sobre las posibilidades de “una nueva sociedad rural” y la defensa de los recursos naturales, sobre el diálogo entre cristianos y marxistas y la situación de los indígenas, sobre los contenidos de una nueva reforma política y la necesaria libertad y democracia en los sindicatos, la emancipación de la mujer, los problemas de la educación y “el socialismo al que aspiramos”.¹¹

En la elección presidencial, el PSUM y Arnoldo Martínez Verdugo obtuvieron 821 995 votos —3.48%, como ya se apuntó—.

Junto a la candidatura de Martínez Verdugo, desde el flanco izquierdo, también se presentaron las de Rosario Ibarra de Piedra (PRT), Cándido Díaz Cerecero (PST) y Manuel Moreno Sánchez (PSD), las cuales, como ya se dijo, obtu-

¹⁰ *Ibid.*, pp. 11-12.

¹¹ Arnoldo Martínez Verdugo, *El proyecto socialista*, México, Ediciones del Comité Central [del PSUM], 1983.

vieron una menor votación que la del candidato del PSUM. La fragmentación de la izquierda era un obstáculo para su crecimiento, que debía ser remontado.

DURANGO Y CHIHUAHUA

En 1983 dos procesos electorales locales subrayaron las posibilidades que la oposición tenía para avanzar por la “vía electoral”. En Durango y Chihuahua el PAN obtuvo sonoros triunfos. No solo ganó las capitales de esos estados, sino que en el segundo triunfó además en Juárez, Camargo, Delicias, Casas Grandes, Parral, Meoqui y Saucillo. Esos avances demostraban que la diversidad política del país no cabía ni quería hacerlo bajo el manto de una sola organización partidista. En Chihuahua el PST ganó en Cuauhtémoc, el PSUM en Ignacio Zaragoza y el PPS en Coronado.

Luis H. Álvarez, quien fue el ganador de la alcaldía de Chihuahua, escribió:

Días previos a la elección sufrimos acciones de intimidación contra simpatizantes, que finalmente no hicieron sino subir nuestra aceptación social. La respuesta popular el día de las elecciones fue magnífica. Se ganó la totalidad de las casillas urbanas por amplísimo margen (la proporción era de tres votos a favor nuestro contra uno por el PRI), algo que no esperábamos. En un buen número de las casillas rurales también ganamos.¹²

¹² Luis. H. Álvarez, *Medio siglo. Andanzas de un político a favor de la democracia*, México, Plaza y Janés, 2006, p. 130.

Los avances existían, pero las resistencias autoritarias también. Las inercias de un partido “casi único” eran obstáculos difíciles de vencer.

LAS ELECCIONES DE 1985

Pese a que en algunos estados de la República los partidos opositores habían ganado algunas ciudades importantes, las elecciones federales de 1985 repitieron la partitura de unos comicios escasamente competidos. Tratándose de elecciones intermedias solamente se renovó la Cámara de Diputados y el PRI obtuvo 64.90% de los votos. El PAN, segunda fuerza, muy atrás, logró apenas 15.54%, y mucho más rezagado quedó el PSUM con un triste 3.23 por ciento.

De hecho la izquierda aparecía en la boleta sumamente fragmentada. El PPS con 1.97%, el PST con 2.47, el PRT con 1.27 y el PMT con 1.55. Cinco opciones que en total alcanzaban un poco más de 10 por ciento.

Esa Cámara quedó integrada de la siguiente manera: PRI 289 diputados, PAN 41, PSUM 12, PDM 12, PST 12, PPS 11, PARM 11, PRT 6 y PMT 6. Diversidad sí, pero hegemonía de un partido también. Nueve partidos coexistiendo en ese espacio legislativo, pero uno solo podía modificar con sus votos la Constitución del país.

EL SISMO QUE CIMBRÓ ALGO MÁS QUE LA CAPITAL

El 19 de septiembre de 1985 un potente sismo causó más que estragos en el Distrito Federal, Jalisco, Michoacán,

Guerrero, Colima y otros estados de la República. En particular la capital del país se vio afectada por el desplome de edificios, interrupción de servicios, pánico y miedo generalizados, pero sobre todo por la muerte de más de 10 000 personas (la cifra se repitió una y otra vez, aunque es imposible establecer el número exacto de muertes).

Nadie pareció estar preparado para una tragedia de tales dimensiones. Ni el gobierno federal, ni el Departamento del Distrito Federal, ni las fuerzas armadas, ni tampoco las organizaciones sociales y políticas estaban ni medianamente capacitados para hacer frente al desastre. Ante ese vacío, familias completas, grupos de amigos, vecinos, ciudadanos del común, entraron en acción y se hicieron cargo de muchas de las tareas más urgentes, como el rescate de sobrevivientes.

Esa reacción masiva, solidaria, sin estar encuadrada en organización ninguna, pareció despertar un cierto espíritu participativo, como subrayando que si las autoridades no eran capaces de enfrentar el infortunio provocado por el temblor, los ciudadanos sí podían hacerlo. Poco a poco, como secuela de la catástrofe, se produjo una ola organizativa. Los damnificados, las costureras que habían sufrido el desplome de las instalaciones donde trabajaban, los deudos de los muertos y desaparecidos se reunieron para hacer valer su voz y sus exigencias y reclamar a los gobiernos federal y de la ciudad de México respuesta a sus demandas.

Mucho se exaltó esa reacción y, en efecto, parece que sembró las ganas de participación entre no pocos habitantes del D.F.

DE NUEVO CHIHUAHUA.
LA OTRA CARA DE LA MONEDA¹³

Con el antecedente de lo que había sucedido tres años antes, en 1986 la expectación estuvo puesta de nuevo en Chihuahua. Muchos pensaban que podía ser la primera gubernatura ganada por un partido de oposición. El PAN postuló a Francisco Barrio, que había sido presidente municipal de Ciudad Juárez, y el PRI a Fernando Baeza, que había sido presidente municipal de Delicias.

El 6 de julio se celebraron las elecciones, al igual que en otros seis estados. No obstante, la atención nacional estaba en Chihuahua. Según el testimonio de Luis H. Álvarez,

el fraude fue de grandes magnitudes. El día de la elección se recurrió a todas las pillerías históricas del sistema. Nuestros representantes en numerosas casillas fueron expulsados y en otras no fueron acreditados. Se provocó violencia en las casillas... en otras hubo tortuguismo y se terminó la votación hasta la mañana siguiente. Hubo también acarreo de votantes, sobre todo en la sierra chihuahuense, y casillas “zapato” en las zonas indígenas, o sea con cero votos para la oposición. Hubo urnas “embarazadas”, donde a las nueve de la mañana no cabían más boletas... Cambiaron la ubicación de casillas para desalentar a los votantes y la operación se llamó “ratón loco”. Fueron excluidos miles de electores del padrón... Una hora después de cerrada la elección, Manuel Gurría Ordóñez, delegado del CEN priista,

¹³ Para este apartado se consultó el libro de Luis H. Álvarez citado.

con apenas una docena de actas de escrutinio, proclamó el triunfo de Baeza.¹⁴

En los días posteriores a las elecciones los ánimos se caldearon, la tensión fue en aumento. Hubo marchas, bloqueos, plantones, paros y mítines. El PAN recurrió a tácticas de resistencia civil, llegando incluso al cierre de los puentes internacionales. Y Luis H. Álvarez emprendió un ayuno público que se extendería durante 40 días. También se sumaron a ese expediente el empresario de Ciudad Juárez Francisco Villarreal y el médico homeópata Víctor Manuel Oropeza. La demanda: anulación de la elección.

No solo la prensa nacional siguió los acontecimientos, sino que la lucha en Chihuahua fue documentada por diarios norteamericanos como el *New York Times*, el *Washington Post* o *Los Angeles Times*. Incluso tres obispos católicos consideraron la posibilidad de suspender el culto religioso el 20 de julio, en señal de protesta por el fraude electoral. El tema llegó hasta el Vaticano, de donde salieron las órdenes de no cerrar las iglesias, lo cual fue acatado por los obispos de Chihuahua.

Heberto Castillo realizó una visita a Luis H. Álvarez para plantearle la necesidad de formar, para 1988, un gran frente opositor que reuniera a la izquierda y a la derecha y evitara la violación de la voluntad popular.

Pero a pesar de movilizaciones y ayunos, de paros y manifestaciones el gobierno no se movió y Baeza tomó posesión como gobernador.

¹⁴ Luis H. Álvarez, *op. cit.*, pp. 142-143.

LA CONVERGENCIA INTELECTUAL

En esa coyuntura, merece subrayarse, apareció un síntoma novedoso. Intelectuales de diferentes orientaciones firmaron un desplegado sobre “El caso Chihuahua”. Ahí decían:

Los resultados oficiales de las pasadas elecciones en el estado de Chihuahua arrojaron triunfos del PRI en 98% de los casos en contienda. Desde lejos y sin ligas con los partidos, pensamos que esas cifras revelan una peligrosa obsesión por la unanimidad. De cerca y con mayores elementos de juicio, un sector amplio y diverso de la sociedad chihuahuense cree que su voto no fue respetado. Para expresar su descontento, este sector ha realizado actos pacíficos de valor cívico que desmienten la unanimidad y ponen en entredicho la limpieza democrática de los comicios.

Las autoridades no deben ignorar la trascendencia de estas manifestaciones. Hoy más que nunca los electores necesitan creer que votar tiene sentido: más sentido que la abstención o la violencia. Por eso hace falta que los vencidos queden convencidos. Los testimonios ciudadanos y de la prensa nacional e internacional registran suficientes irregularidades como para arrojar una duda razonable sobre la legalidad de todo el proceso. Para despejar plenamente esta duda, que toca una fibra central de la credibilidad política de México, pensamos que las autoridades, procediendo de buena fe, deben restablecer la concordia y anular los comicios en Chihuahua.

Firmaban el texto Octavio Paz, Carlos Monsiváis, Gabriel Zaid, Enrique Krauze, Héctor Aguilar Camín, Loren-

zo Meyer, Huberto Bátiz, Elena Poniatowska, Fernando Benítez, José Luis Cuevas, Juan García Ponce, Luis González y González, Hugo Hiriart, David Huerta, Teresa Losada, Carlos Montemayor, Marco Antonio Montes de Oca, Ignacio Solares, Abelardo Villegas, Ramón Xirau e Isabel Turrent.

Resultaba expresivo de un nuevo ánimo. Intelectuales que en ocasiones habían estado enfrentados entre ellos, coincidían en una causa: la necesidad de construir un espacio democrático, lo cual pasaba por elecciones libres, justas y equitativas.

DE LA REFORMA DE 1986 A LA CRISIS DEL PARTIDO HEGEMÓNICO

LA CONFLICTIVIDAD ELECTORAL

Los reiterados conflictos postelectorales demandaban algo más que ajustes a las normas comiciales. Es cierto que se habían incorporado nuevas fuerzas políticas al escenario, pero la manipulación de los resultados inyectaba, y con razón, altas dosis de crispación y malestar no solo entre los partidos de oposición sino en amplias capas de ciudadanos. Así, el expediente que teóricamente estaba diseñado para otorgar legitimidad a los gobernantes arrojaba resultados contrarios: espirales de desencuentros, de conflictos, de movilizaciones que erosionaban la confianza en el propio procedimiento electoral.

Las oposiciones demandaban nuevas reformas, capaces de ofrecerles garantías de imparcialidad y transparencia. Desde la academia y el periodismo se multiplicaban reclamos similares. Y algunas organizaciones civiles pugnanaban también por el respeto a los votos.

Era claro para quien quisiera verlo: no bastaba con incorporar nuevas formaciones políticas al mundo institucional, sino que era imprescindible construir las condiciones para que las elecciones pudiesen ser libres y auténticas.

En ese marco de exigencias crecientes, el presidente Miguel de la Madrid convocó por medio de la Secretaría de Gobernación, cuyo titular era Manuel Bartlett, a unas audiencias para discutir una eventual reforma electoral que además incluyó la fórmula de gobierno del Distrito Federal.

LA REFORMA DE 1986

Se trató de una operación ambigua. Algunos pasos hacia adelante en materia de representación, pero un fundamental retroceso en relación con la autoridad encargada de la organización de las elecciones. Una especie de empuje de fuerzas entre quienes clamaban por cambios sustantivos y quienes temían precisamente esos cambios.

Las oposiciones buscaban abrir el Senado a los vientos del pluralismo, tal como había acontecido desde 1977 con la Cámara de Diputados. PAN, PSUM y los demás partidos opositores ponían sobre la mesa la necesidad de incorporar algún criterio de representación proporcional por entidad. Sin embargo, el PRI se negó de manera rotunda. La única modificación que impulsó fue que de ahí en adelante el Senado contaría con dos escaños por entidad (igual que hasta entonces), pero que se elegirían uno cada tres años de manera escalonada. Lo bueno de la reforma fue que de esa manera siempre existiría un pie veterano en la llamada Cámara Alta y un pie nuevo. No obstante, en términos de una representación del pluralismo la nueva fórmula resultaba igual o incluso más restrictiva que la anterior. Dado que uno es indivisible (tratándose de personas),

el partido ganador se llevaría al senador y todos los votos perdedores no tendrían ninguna representación.

Donde sí hubo un cambio fue en la conformación de la Cámara de Diputados. Se amplió el número de representantes plurinominales de 100 a 200, con lo cual, en principio, se podía llegar a una traducción de votos en escaños más exacta. Se estableció que el partido mayoritario solamente podría participar en el reparto de dichos diputados si su porcentaje de votos resultaba superior al del porcentaje de sus diputados obtenidos por la vía uninominal, lo cual por supuesto era justo. Es decir, si un partido obtenía 53% de la votación y solo había alcanzado 240 distritos (48% de la Cámara), podría obtener otros 25 plurinominales para llegar a 53% de los escaños. No obstante, se estableció también que si ningún partido obtenía 50% más uno de la votación, aquel que obtuviera la mayoría relativa de votos tendría asegurada la mayoría absoluta de los escaños. Es decir, siempre habría uno que tuviese los asientos suficientes como para modificar la ley. Era una previsión, porque en el momento de la reforma muy pocos pensaban que el PRI pudiera caer en breve por debajo de 50% de la votación. A ese “adefesio” se le llamó cláusula de gobernabilidad.

Hasta esa fecha las votaciones para la Cámara de Diputados se hacían además en dos boletas diferentes: una para el diputado uninominal y otra para la lista plurinomial respectiva. Pero como hasta aquel entonces el PRI de facto no participaba en el reparto plurinomial, no era infrecuente que votantes de ese partido sufragaran por un partido minoritario de su preferencia en la pista plurinomial. Ese trasiego de votos tendía a beneficiar a los pequeños

partidos que gravitaban en torno al tricolor. Pues bien, con la reforma de 1986 se estableció que al votar en la vía de mayoría relativa el votante automáticamente lo estaría haciendo también por la vía plurinominal. El sufragio sería en una sola boleta para evitar ese traspaso de votos con el cual la mayoría podía, eventualmente, modelar la representación de las minorías.

También se puede considerar un avance en materia de representación, el establecimiento de una Asamblea de Representantes en el Distrito Federal. Hasta ese momento la capital del país seguía siendo gobernada por un Departamento que dependía del Ejecutivo federal, el cual tenía facultades para nombrar a su jefe. De tal suerte que la nueva Asamblea aparecía como el primer cuerpo colegiado, con facultades restringidas, por el cual podrían votar los ciudadanos de la capital de la República. Su integración sería similar a la de la Cámara de Diputados: 40 representantes elegidos en distritos uninominales y 26 mediante listas de representación proporcional.

También en esa reforma se acortaron los tiempos entre la emisión y el cómputo de los votos, se reglamentaron las prerrogativas de los partidos políticos para que su administración dejara de ser discrecional y se creó el primer tribunal en materia electoral: el Tribunal de lo Contencioso Electoral. Sus siete magistrados debían ser nombrados por la Cámara de Diputados a propuesta de los grupos parlamentarios. No obstante, sus resoluciones tendrían un escaso impacto porque la última palabra en la calificación de los comicios seguiría siendo de los colegios electorales. No obstante, fue el primer paso en el trayecto por judicializar los litigios de carácter electoral.

En el paquete reformador también apareció la supresión del registro condicionado para los partidos, que era la fórmula con la cual habían ingresado desde 1978 las nuevas agrupaciones. A partir de la reforma solo quedaría un tipo de registro, para el cual se exigía un mínimo de 65 000 afiliados, además de los documentos básicos (declaración de principios, programa de acción, estatutos).

Pero en esa misma reforma se produjo un retroceso de enormes dimensiones. El gobierno y el PRI estaban preocupados por la composición de la Comisión Federal Electoral, órgano encargado de la preparación de los comicios federales. Hasta ese momento tenían derecho a voz y voto el secretario de Gobernación, un representante de la Cámara de Diputados y otro de la de Senadores. Y cada uno de los partidos con registro tenía un representante. Como varias nuevas organizaciones habían refrendado su permanencia en el mundo institucional electoral, la CFE amenazaba con salirse del control oficial. Por ello, el presidente Miguel de la Madrid, en su iniciativa de reforma, planteó la remodelación de la CFE. Solo existirían seis figuras con voz y voto: el secretario de Gobernación, el diputado, el senador y representantes de los tres partidos con mayor votación. No se requiere demasiada sagacidad para descubrir que con esa composición cuatro votos serían del gobierno y el PRI y dos de los partidos de oposición. Pero en la Cámara de Diputados se produjo una suerte de insubordinación de los partidos políticos más pequeños, a los cuales se les privaba del voto en la CFE, y para deshacer ese entuerto los legisladores le enmendaron la plana al señor Presidente. Solo que construyendo una fórmula de integración absolutamente facciosa: la peor composición que en la historia ha tenido un

órgano electoral en nuestro país. De ese momento en adelante la CFE estaría integrada por el secretario de Gobernación, que era su presidente, un senador, un diputado, y representantes de los partidos políticos de acuerdo con el porcentaje de votos que cada uno de ellos hubiese obtenido en la última elección federal. Con ello uno de los competidores, el PRI, se convirtió en juez y parte de las elecciones. Y para que esta afirmación no sea retórica vale la pena recordar la representación numérica de los partidos para la organización de la elección de 1988: PRI 16, PAN 5, PMS 2, PFCRN 1, PPS 1, PARM 1, PDM 1, PRT 1. De tal suerte que si todos los partidos de la oposición votaran juntos (12 votos) y a ellos se sumaran los representantes del Estado (3 votos más), aun así el PRI tendría la mayoría en el órgano electoral: 16 contra 15.

El esquema se completaba dándole facultades al secretario de Gobernación para nombrar al presidente y al secretario de los consejos locales y los comités distritales, y los presidentes de estos últimos tenían la potestad de nombrar a los presidentes y secretarios de todas y cada una de las mesas directivas de casilla. Por tanto, no es exagerado decir que toda la organización de los comicios se tejía desde Gobernación.

Esa fue la composición de la CFE y de los órganos estatales y distritales que organizaron las elecciones federales de 1988.

LA TRADICIÓN DEL TAPADO

Vale la pena recordar cómo se resolvía la sucesión presidencial antes de las elecciones que se convertirían en un

parteaguas para el país. El momento estelar de los procesos electorales era el del *destape* y el juego más socorrido era el del *tapado*.

El *destape* sucedía un buen día en el que “los sectores” del PRI le anunciaban a la sociedad quién sería el candidato del Partido y por ello, sin duda, presidente de la República. En ese momento se develaba el nombre del Elegido y tras el nombre la cauda de virtudes que lo acompañaban. A nadie le quedaba ni la menor duda de que el *destapado* ocuparía la titularidad del Poder Ejecutivo. Luego de ese día cargado de fuegos artificiales, declaraciones de adhesión y fiesta y matracas y serpentinas, seguía un proceso electoral rutinario, insípido, en el cual el ganador y los perdedores estaban absolutamente predeterminados. El *script* se seguía de una manera rigurosa y las sorpresas eran escasas, quizá nulas. El momento para ir a las urnas solo certificaba lo que ya todos sabíamos: el próximo presidente había sido designado con varios meses de anticipación, para tranquilidad de eso que a falta de mejor nombre llamamos sociedad.

El juego del *tapado* era el acompañamiento previo al *destape*. En los meses anteriores se desataba una especulación sin límites. En los medios, las escuelas o las cantinas, un tema recorría las conversaciones: quién sería el preferido del Presidente en turno, quién sería favorecido por el *dedazo*. Se multiplicaban sesudas especulaciones, se leían signos indescifrables de la misma forma en que los astrólogos interpretan los horóscopos, se cruzaban apuestas, se hacían retratos hablados. Pero los precandidatos (si así se les pudiera llamar) se mantenían inescrutables, inmóviles, a la espera de lo que decidiera el Gran y Único Elector. “El que se mueve no sale en la foto” sentenció en alguna ocasión

Fidel Velázquez, y en efecto, si bien se daban algunos golpes por debajo de la mesa, una calma chicha debía acompañar el comportamiento de los presuntos “competidores”. Surgía una red de lectores de los códigos ocultos de la sucesión: que si en un discurso el Presidente había dicho... que si en una gira el Voto Que Cuenta había sentado a su lado a fulanita de tal... que si la mujer del primo del hermano del tío había escuchado a una persona allegada decir que mandarían a hacer las pancartas con el nombre de... Total: opacidad y capricho. Cero competencia y absoluta certeza.

El *destape* y los *tapados* funcionaban porque había un Elector Privilegiado, el Presidente, el Destapador. Se trataba de la cúspide del poder político, del árbitro de los poderes constitucionales y fácticos. El Representante Verdadero de la Nación. Su voluntad, que no dejaba de hacer una serie de consultas, se manifestaba en el *dedazo*, el acto por el cual era señalado el afortunado sobre quien recaería el privilegio y la responsabilidad de “conducir los destinos de México”. Era un traslado de la estafeta que luego se formalizaba siguiendo al pie de la letra el ritual consagrado por la Constitución.

Era un país ordenado, vertical, con pretensiones de unanimidad, cohesión total, mando único. Y por fuera de la liturgia oficial, según el discurso hegemónico, solo había resentidos, incompetentes, fuerzas antinacionales, reaccionarios e incapaces.

Suena como si aquello hubiese sido un sainete, una obra chusca, una caricatura. Pero era una fórmula de transmisión del poder que se apoyaba en varias construcciones: a] un partido hegemónico; b] una Presidencia con poderes constitucionales y metaconstitucionales (como los llamó

Jorge Carpizo), situada por encima de los otros poderes; c] la inexistencia de opciones partidistas competitivas, y d] unas normas y unas instituciones electorales fundidas con el aparato estatal.

DE LA CORRIENTE DEMOCRÁTICA DEL PRI AL FDN

Ese ritual se vio trastocado por un profundo sismo en el partido oficial. En 1987, militantes destacados del PRI, encabezados por Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo, plantearon la necesidad de reorientar la política económica del país y de abrir cauces a la participación de los militantes para elegir al próximo candidato a la Presidencia de la República. El reclamo fue planteado en el seno de la XIII Asamblea Nacional, celebrada el 4 de marzo, pero la respuesta de la dirigencia fue cerrarle el paso a esas pretensiones y condenar a las cabezas visibles de ese movimiento.

La Corriente Democrática del PRI se presentaba así como una alternativa a la línea del tricolor, reivindicando el carácter popular y nacional original de esa formación política, pero recibió como respuesta un portazo. La suerte se selló con el nombramiento como candidato a la Presidencia del secretario de Programación y Presupuesto, Carlos Salinas de Gortari.

Cárdenas, Muñoz Ledo y su corriente abandonaron el PRI y lograron que, en principio, tres partidos que habían gravitado en torno a ese mismo partido lanzaran la candidatura del ingeniero a la Presidencia de la República. El PARM, el PPS y el PFCRN (antes PST) conformaron el

Frente Democrático Nacional y respaldaron la postulación de Cárdenas.

Utilizaron la puerta que abría la propia legislación para presentar una candidatura conjunta a la Presidencia, pero no forjaron una coalición total, es decir, aquella que postulara a todos los cargos de elección a los mismos candidatos. (Ello impediría que el FDN se beneficiara aún más de la fuerza que adquirió la candidatura de Cárdenas).

Por su parte el Partido Mexicano Socialista, creado en 1987 como resultado de la fusión del PSUM, el PMT, el Partido Patriótico Mexicano, el Movimiento Revolucionario del Pueblo y la Unidad de Izquierda Comunista, y que significaba un nuevo intento por revertir la atomización de la izquierda, lanzó la candidatura a la Presidencia del ingeniero Heberto Castillo.

Sin embargo, el crecimiento exponencial de la candidatura de Cárdenas llevó al ingeniero Castillo a declinar a su favor, luego de aplicar una encuesta en donde era claro que mientras el primero crecía en las preferencias del electorado, la suya se encontraba prácticamente estancada. De esa manera, el FDN quedó integrado por cuatro partidos con registro y un archipiélago muy grande de organizaciones políticas.

EL PAN, CON NUEVOS ÍMPETUS

En el flanco derecho del espectro político, el Partido Acción Nacional era y es el referente más acreditado entre los electores. Había logrado avances nada despreciables en el terreno electoral, convirtiéndose en la segunda fuerza po-

lítica del país. No obstante, en cada elección existía una enorme incertidumbre sobre los resultados porque los mecanismos del fraude seguían activados.

El reclamo opositor se centraba en la necesidad de construir unas instituciones y unas normas que aseguraran el respeto al voto, condición absolutamente necesaria para que la vía electoral tuviese sentido. La llegada de Luis H. Álvarez a la presidencia del Comité Ejecutivo Nacional le imprimió una nueva vitalidad al partido. Curtido en infinidad de luchas —había sido candidato presidencial del blanquiazul en 1958— era un símbolo de la lucha por el sufragio efectivo y la decisión de construir un régimen democrático para el aquí y el ahora.

La designación como candidato a la Presidencia de la República de Manuel Clouthier fue un eslabón más en la reactivación del PAN y en su capacidad de tender puentes con franjas relevantes de electores. El empresario sinaloense representaba los estrechos lazos que la dirección del PAN había construido con grupos importantes de empresarios y la vitalidad del candidato ayudó no solo a multiplicar la visibilidad pública del PAN sino a inyectarle una mayor tensión dramática a la propia campaña electoral.

Al igual que sus contrincantes, Clouthier viajó a lo largo y ancho del país. Entró en contacto con jóvenes y viejos, hombres y mujeres, campesinos y trabajadores urbanos, empresarios y organizaciones civiles. No recibió, sin embargo, una cobertura ni medianamente equilibrada por parte de los grandes medios de comunicación masiva. Sobre todo la televisión retrató lo que ya era un país inexistente: una nación de un solo candidato, un solo partido,

una sola opción, la del candidato del PRI, que por primera ocasión en muchos años acudía sin aliados al escenario electoral.

LAS ELECCIONES DE 1988

El 6 de julio fueron las elecciones. El día transcurrió “normalmente”. No obstante, la misma noche, en el momento en que la CFE debía ofrecer resultados preliminares, el sistema de información se bloqueó. Esa “caída” del sistema inmediatamente abrió un compás de espera que fue llenado por incertidumbre, desesperanza e indicios de que los resultados no serían procesados de manera transparente y confiable.

La misma noche de la elección, tres candidatos a la Presidencia de la República, Cuauhtémoc Cárdenas, Manuel Clouthier y Rosario Ibarra de Piedra (candidata del PRT), firmaron un “llamado a la legalidad” ante la presunción nada descabellada de que se preparaba un auténtico maquillaje de las cifras electorales.

Entre otras cosas, el documento decía:

Hoy se ha puesto en evidencia la determinación del grupo gobernante de consumir una imposición a despecho de la voluntad popular... muchas irregularidades afectan gravemente la limpieza de los comicios del día de hoy y podrían determinar su nulidad, en caso de no ser satisfactoriamente reparadas.

El anuncio anticipado de una supuesta victoria el partido oficial bajo estas condiciones, mucho antes de que

haya culminado el proceso de cómputo y el de calificación, reafirman nuestras sospechas de que se está configurando un fraude de grandes proporciones que desvirtuaría el sentido de la voluntad ciudadana expresada en las urnas.

A partir de ese momento, el FDN, encabezado por Cárdenas, llamó a una serie de movilizaciones para defender el voto y clamar porque se limpiara la elección. Se trató de manifestaciones no vistas hasta entonces por causas electorales. Miles y miles de ciudadanos expresaban su reclamo para que los votos depositados en las urnas se contarán con pulcritud.

No obstante, el frente opositor se resquebrajó. El FDN y el PAN, cada uno por su parte, optaron por estrategias distintas. El FDN afirmó que su candidato había ganado la elección, mientras el partido que apoyó a Clouthier decía que “con base en los datos que posee y en sus propias estimaciones, sostiene que aunque las cifras apuntan a favor de su candidato... están de tal manera viciadas por tan numerosas y tan graves irregularidades, que habría de anularse la elección y convocarse a nuevos comicios”.

Lo cierto, sin embargo, es que la CFE estaba, como ya vimos, en manos del PRI, por lo que en esa instancia poco se podía hacer, y había que esperar a lo que sucediera en el Colegio Electoral de la Cámara de Diputados encargado de la calificación de la elección presidencial. Resultaba crucial entonces saber cómo quedaría integrada la Cámara de Diputados, última y definitiva palabra.

Finalmente, y en medio de una enorme tensión, las cifras oficiales fueron las siguientes: Carlos Salinas de Gortari 9.6 millones de votos; Cuauhtémoc Cárdenas 5.9, Ma-

nuel J. Clouthier 3.3; Gumersindo Magaña (PDM) 199 000 y Rosario Ibarra de Piedra (PRT) 80 000. Al ganador se le atribuía 50.36% de los votos, a Cárdenas 30.8 y a Clouthier 17.07.

No obstante, resultaba crucial cómo estaría compuesta la Cámara de Diputados. Al PRI se le asignó 51.1% de la votación y por ello 260 escaños. Al resto de los partidos 48.9 y en conjunto 240 representantes. Era una diferencia nunca antes vista. Y por ello en las jornadas previas mucho se especuló sobre la posibilidad de que 11 legisladores del PRI abandonaran sus filas, con lo cual la calificación de la elección del Presidente se convertiría en un expediente de pronóstico reservado.

Así, con una mayoría de votos el PRI pudo calificar, no sin agudos problemas y unas sesiones más que tensas, primero la elección de los diputados, y luego la elección presidencial.

El caso del Senado mostró las limitaciones en la representación de la pluralidad política. El PRI, con 50.85% de los votos, ganó 30 de las 32 entidades y por ello 60 senadores; el FDN, con 29.30, solo ganó en el D.F. y Michoacán y por ello pudo contar con cuatro legisladores, mientras que el PAN, con 18.9, se quedó en ceros. La fórmula llevaba a que, con la mitad de la votación, el partido mayoritario tuviese 93.7% de los senadores. (A ello ayudó además que los integrantes del FDN postularon en no pocas entidades fórmulas diferentes).

Pero dos noticias emergieron con fuerza de esas elecciones; como en los malos chistes, una buena y otra mala. La primera fue que por fin teníamos elecciones competidas, que los diferentes partidos y coaliciones habían logra-

do expresar y tender puentes de comunicación con franjas distintas de ciudadanos y que los comicios podían ser lo que los libros de texto suelen decir: auténticas contiendas entre fuerzas políticas diferenciadas. La mala era que, por desgracia, ni las normas ni las instituciones ni los operadores estaban capacitados para procesar con limpieza y transparencia los resultados electorales.

La gran asignatura pendiente era la de construir un entramado electoral imparcial capaz de ofrecer garantías no solo a los partidos y candidatos sino al conjunto de los ciudadanos.

EL AMBIENTE POSTERIOR

Luego de la calificación de las elecciones se vivieron días cargados de electricidad. Todo tipo de especulaciones se reproducían en el espacio público. Las elecciones, más que fuente de legitimidad, habían desatado una espiral de conflictos que no parecían tener horizonte constructivo.

No eran escasas las voces dentro del oficialismo que veían al 6 de julio de 1988 como un simple día malo del que el PRI se podía recuperar. Se trataba de una coyuntura adversa, pero transitable. Apostaban a reconstruir la hegemonía perdida. En el otro extremo, en la izquierda se empezó a hablar de un “golpe de Estado técnico” y de la necesidad de “refundar la República”. Se especulaba en el sentido de que Carlos Salinas de Gortari no llegaría a tomar posesión de su cargo, que estábamos al borde de una crisis de enormes dimensiones, que reclamaba prácticamente comenzar de cero.

Lo cierto es que ni la historia podía retrotraerse a antes de las elecciones del 88 ni tampoco era factible (ni quizá deseable) un desplome de las instituciones.

LA CREACIÓN DEL PRD

El FDN había logrado en unos cuantos meses concitar el apoyo de millones de mexicanos. Sus resultados electorales, más allá del maquillaje de las cifras, hablaban de una fuerza emergente con amplio respaldo popular. Pero una vez calificadas las elecciones se les planteaba a sus dirigentes una pregunta ineludible: ¿qué hacer?

El 21 de octubre de 1988, en el marco de una multitudinaria concentración en el D.F., el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas llamó a construir un nuevo partido, el de la Revolución Democrática:

México requiere que formemos una organización que sea la expresión política del cambio social y cultural que estamos viviendo, el partido de la democracia, de la constitucionalidad, de la Revolución mexicana, de la dignidad del pueblo y del progreso.

Queremos que nuestra organización sea un instrumento de la sociedad, y no tan solo de sus miembros o dirigentes, y para ello tendrá que dar en sus normas democráticas, en su vida interna, en la transparencia de sus recursos, en la autonomía de sus componentes regionales, en la libertad de tendencias y corrientes en su seno, en la unidad y el respeto a las decisiones colectivas y, sobre todo, en la conducta personal de cada uno de sus miembros, la

imagen tangible de aquello que propone para el país y la sociedad...

Fundemos nuestra organización desde abajo y entre todos. Cada ciudadano que agregue su firma a este documento será considerado miembro fundador e iniciador del Partido de la Revolución Democrática que todos construiremos.

Esa convocatoria ofrecía un cauce a la movilización desatada en 1988 y la fundación del PRD constituyó, sin duda, el esfuerzo más consistente y relevante de la izquierda mexicana por dejar atrás su atomización. El PRD se convirtió de inmediato en el referente fundamental de la izquierda; en él confluyeron la Corriente Democrática del PRI, el PMS y un sinnúmero de agrupaciones e individuos que se habían acercado al FDN y a la candidatura de Cárdenas. Se trataba de crear una organización que preservara e incrementara la presencia no solo electoral de la variorpinta izquierda mexicana.

Paradójicamente los tres primeros partidos que habían conformado el FDN —PARM, PPS y PFCRN— se negaron a disolverse e integrarse en el nuevo proyecto político. El PMS, último partido en incorporarse al Frente, fue el único de los partidos con registro que decidió desaparecer y llamar a sus militantes a integrarse al PRD. De hecho el registro oficial del PRD fue el del PMS, que a su vez había sido el del PSUM y el del PCM.

En las elecciones sucesivas tanto el PARM como el PPS y el PFCRN perderían su registro al no alcanzar siquiera 2% de la votación.

LA CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES ELECTORALES

LOS MOMENTOS PLÁSTICOS

Hace varios años le leí al historiador inglés H.R. Trevor-Roper una invitación a reflexionar sobre “los momentos perdidos de la historia”. Aquello que pudo haber sido y no fue. Una fórmula para desmontar todo tipo de determinismos y para pensar que las decisiones y acciones que se toman en un momento dado acaban modelando la historia en un sentido, pero cerrando otras posibilidades que también estaban abiertas.¹⁵

Muchos ejemplos utilizaba el autor de *Los últimos días de Hitler* para ilustrar su sugerencia e intención. Cito solo uno: “el momento en el que parecía que la lucha por los Países Bajos iba a encontrar solución”. Se refiere a la “celebración de la llamada Pacificación de Gante de 1576”. Escribe:

Si esa pacificación hubiera sido confirmada, y hubiera durado, si el erasmiano Guillermo de Orange hubiera podido instalar a un príncipe francés, el duque de Anjou —casado (según se esperaba) con la reina Isabel de Inglaterra—,

¹⁵ “Los momentos perdidos de la historia”, *Vuelta* 153, agosto de 1989.

como protector de los todavía divididos Países Bajos, ¡qué distinta hubiera sido la historia de Europa! Probablemente hubiera sido posible revertir o drenar la marejada de la guerra de religión, y se hubiera preservado la vieja unidad borgoñona de los Países Bajos —corazón económico y cultural de Europa del norte—, y se hubieran podido llevar a la realidad los ideales ecuménicos que habían sufrido daños pero no habían sido destruidos aún. En tales condiciones hubiera sido posible poner en marcha un proceso que... quizá hubiera evitado a Europa la terrible experiencia de la Guerra de los Treinta Años.

Hubiera, hubiera... Pero no fue así. Lo interesante es que al realizar ese ejercicio la historia aparece como un proceso abierto. Y esa fórmula contrafáctica de argumentación subraya la responsabilidad que, en cada momento, tienen que asumir los hombres que pueden y/o deben influir en la construcción de la historia.

Las elecciones federales de 1988 resultaron paradójicas, como ya apuntamos: por un lado, se demostró que la pluralidad política del país no cabía bajo el formato de un solo partido político y que la competitividad se encontraba a la alta; pero por el otro, que las normas y las instituciones que regulaban y conducían los procesos electorales no eran capaces de ofrecer garantías de imparcialidad a los contendientes y a los ciudadanos. Se trató de una crisis mayor.

No es exagerado decir que el país vivió jornadas al borde del precipicio. Y se colocaron sobre la mesa del debate nacional diversos diagnósticos y propuestas de lo que había que hacer. Para una fuerte corriente dentro del PRI y el gobierno, lo sucedido era un episodio desafortunado pero

reversible. Un mal día que era posible conjurar. Una ruptura en sus filas que quizá el tiempo podría sanar. En el extremo opuesto, primero en el Frente Democrático Nacional y luego en el PRD, se hablaba de una crisis tan profunda que impediría que Carlos Salinas de Gortari tomara posesión como Presidente o que si lo hacía difícilmente podría durar en su cargo. Se había dado “un golpe de Estado técnico” y era necesaria “la restauración de la República”. Ciertamente, el agravio había sido mayúsculo. La forma en que se “contaron los votos” (por decirlo de manera metafórica) en aquella ocasión, sin ningún tipo de control y escrupulo, generó un sentimiento de ofensa justificado.

Algunos, sin embargo, creían que las condiciones estaban dadas para acelerar un proceso de transición democrática que, modificando normas e instituciones creara las condiciones para la convivencia y la competencia de la diversidad política asentada en el país. La pluralidad no cabía ni quería hacerlo en el formato de un sistema de “partido casi único”. Y esa diversidad era la que alimentaba, reclamaba y requería un auténtico sistema de partidos plural para expresarse y recrearse. La vuelta al pasado era una fantasía conservadora propia de pirómanos y la apuesta por el desplome institucional una irresponsabilidad.

Y algo similar empezó a surgir en las filas del PAN. Se trataba de pactar nuevas reglas del juego, ante inéditas condiciones de la competencia. De ir a otra reforma electoral que dejara atrás las instituciones que habían demostrado su incapacidad para asimilar, sin retoques, la voluntad de los ciudadanos depositada en las urnas y construir un nuevo entramado capaz de ofrecer garantías de imparcialidad a las distintas fuerzas políticas del país.

El escenario estaba puesto. Actitudes y propuestas, como suele suceder, eran contradictorias. El ambiente estaba cargado de signos ominosos y las salidas debían ser construidas. Por supuesto que la inercia podía seguir gobernando pero no sin costos altísimos. El desenlace nadie lo conocía. Se trataba de un momento plástico. Una cerrazón gubernamental solo incrementaría una espiral de violencia y desencuentros. Una política firme de denuncia por supuesto que podría encontrar eco en franjas amplias de la población, pero no sería capaz de romper, por sí misma, el cerco de elecciones disputadas y conflictos post-electorales agudos y desgastantes.

Por fortuna, desde el Congreso —con la concurrencia del gobierno— se llevó a cabo una operación reformadora que le permitió al país ir a las siguientes elecciones federales, las de 1991, con un nuevo entramado institucional. El Instituto Federal Electoral y el Tribunal Federal Electoral fueron los frutos más visibles aunque no los únicos de aquellas innovaciones. Y en ese capítulo transformador tuvo un papel relevante el Partido Acción Nacional y en particular su grupo de diputados. Diseñaron, propusieron, negociaron e hicieron realidad un nuevo marco institucional para el desarrollo de las elecciones. Es decir, en un momento plagado de incertidumbres construyeron una puerta de salida.

Se puede consultar un importante libro, *Voto en libertad*,¹⁶ que nos brinda una panorámica de las reformas electorales en nuestro país previas a la de 1989-1990, un análisis desde la perspectiva del PAN de los controvertidos

¹⁶ Antonio Lozano Gracia y Juan Miguel Alcántara, *Voto en libertad*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2009.

comicios de 1988, una explicación de la respuesta panista a esa situación, y una muy documentada información sobre los aportes fundamentales que el PAN hizo para la creación del nuevo marco normativo e institucional en materia electoral. En efecto, no se trató de una reforma más, sino de una en la que se colocaron los cimientos para que las elecciones en México pudiesen ser confiables.

En medio de la incertidumbre, del malestar y el conflicto circular, el PAN trazó una ruta y junto con el gobierno apostó por la vía de las reformas. No era el único desenlace posible. Las “cosas” podían estancarse o descomponerse. Se trataba, como ya se apuntó, de un momento plástico y la responsabilidad de los políticos resultaba ineludible. Y ahí radica la primera y más importante lección de aquellos años: la política, la política democrática, puede forjar un mejor horizonte para la reproducción de la sociedad o puede quedar atrapada en el laberinto de las apuestas particulares. En 1989-1990 los acuerdos alcanzados, que se transformaron en cambios constitucionales y legales, le inyectaron a la convivencia de la diversidad posibilidades frescas.

No fue —no podía ser— la última reforma. A ella le siguieron cambios significativos en 1993, 1994 y 1996. Pero en lo que se refiere a la construcción de inéditas instituciones electorales tiene un lugar especial en nuestra serpenteante historia.

LA REFORMA DE 1989-1990

¿En qué consistió esta reforma?

IFE. Era imposible —aunque sería mejor decir, resultaba increíble— que la CFE volviera a organizar unos comi-

cios. Luego de la secuela de 1988 se requería una nueva institución que ofreciera un mínimo de confianza a los contendientes y a los votantes. De tal suerte que se pactó dejar en los anales de la historia a la Comisión Federal Electoral para edificar una nueva institución: el IFE.

El IFE sería el nuevo órgano del Estado encargado de organizar los comicios federales. Sería autónomo, tendría una estructura descentralizada y contaría con un servicio civil de carrera. Se trataba de que la lealtad de los funcionarios estuviera con la institución y no fuera. Su máxima autoridad sería un Consejo General conformado de una manera mucho más equilibrada que la CFE. Estaría presidido por el secretario de Gobernación (como representante del Poder Ejecutivo), y lo integrarían también cuatro representantes del Legislativo, dos diputados, uno de la mayoría y otro de la primera minoría; dos senadores, uno de la mayoría y otro de la primera minoría; representantes de los partidos políticos de manera proporcional (entre 1.5 y 10% de votación en la elección federal anterior tendrían un representante; entre 10 y 20, dos; entre 20 y 30, tres; y con más de ese porcentaje cuatro, cifra máxima) y una nueva figura, la de los consejeros magistrados, que serían nombrados por la mayoría calificada de la Cámara de Diputados a propuesta del presidente de la República. Se trató, por primera vez en la historia, de una figura que en teoría no tendría filiación partidista y que podía “actuar” como un fiel de la balanza. Completaban el Consejo el director general y el secretario general del IFE, los cuales solo tendrían derecho a voz pero no a voto.

Comparando el Consejo General del IFE con la antigua CFE los equilibrios estaban mucho mejor contruidos. Si

en la CFE un partido tenía los votos suficientes para decidir por sí mismo, en el nuevo Consejo General del IFE existía una correlación de fuerzas menos abusiva y más equitativa.

Otro órgano colegiado del IFE se convirtió en la cúspide de la pirámide ejecutiva del propio Instituto: la Junta General Ejecutiva. Estaba integrada por el director y el secretario ejecutivos y los directores ejecutivos de las siguientes áreas: Registro Federal de Electores, Organización Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica, Prerrogativas y Partidos Políticos, Servicio Profesional Electoral y Administración. La Junta reflejaba las áreas sustantivas del Instituto y sus titulares eran los encargados de trabajar día a día en sus respectivas encomiendas.

En cada estado de la República y en cada distrito electoral se reproducía, a escala, esa estructura. Las Juntas Locales y Distritales, que eran las delegaciones y subdelegaciones del IFE, se integrarían con un vocal ejecutivo, otro secretario y tres vocales más: los del Registro Federal de Electores, los de Organización Electoral y los de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Se trataba del cuerpo profesional de funcionarios, encuadrados en un servicio civil de carrera.

Además, al comenzar los procesos electorales debían instalarse consejos locales y distritales para acompañar, vigilar y dirigir a la estructura ejecutiva del IFE. En dichos consejos participarían los vocales ejecutivos, seis consejeros ciudadanos y representantes de los partidos en la misma proporción que en el Consejo General. Los consejeros ciudadanos eran designados en “cascada”: el Consejo General nombraba a los consejeros ciudadanos de los conse-

jos locales y éstos nombraban a los de los consejos distritales. Dichos consejeros debían ser ciudadanos conocidos en su circunscripción, no pertenecer a un partido, y ser capaces de multiplicar la confianza en la organización electoral.

Trife. En la reforma de 1989-1990 también se creó el Tribunal Federal Electoral, con facultades mucho mayores que la de su predecesor, el Tribunal de lo Contencioso Electoral (que por cierto sólo tuvo vigencia durante la elección de 1988). El nuevo Tribunal tendría una Sala Superior y Salas Regionales, resolvería en una sola instancia y sus sesiones tendrían que ser públicas. Contaría con magistrados pero también con jueces instructores. Y para ser magistrado se estipulaban los mismos requisitos que para ocupar el cargo de ministro de la Corte; serían elegidos por las dos terceras partes de la Cámara de Diputados a propuesta del presidente de la República. Sus resoluciones no podrían ser recurridas; no obstante, todas aquellas que se dictaran con posterioridad a la jornada electoral podían ser revisadas e incluso modificadas por los Colegios Electorales. De tal suerte que en materia de lo contencioso electoral la máxima autoridad seguirían siendo los mencionados Colegios, que encarnaban la larga tradición de autocalificación de las elecciones. Como se sabe, cada Cámara calificaba la elección de sus miembros.

Registro Federal de Electores. Dentro del propio IFE, como una dirección especializada, se creó el Registro Federal de Electores, encargado de elaborar, desde cero, un nuevo listado de los electores potenciales. Las sombras de entonces, “fantasmas” y “rasurados”, debían ser erradicadas. Los fantasmas, según los relatos de la picaresca de la época, eran ciudadanos inexistentes pero que contaban

con credencial de elector, mientras que los rasurados eran ciudadanos realmente existentes que habían realizado todos sus trámites para aparecer como electores, pero que habían sido recortados por razones políticas.

El RFE tenía la encomienda de crear primero un Catálogo General de Electores por medio de un recorrido censal casa por casa en todo el territorio nacional. A partir de que el ciudadano se registraba en las oficinas del registro pasaba a integrarse al padrón electoral. Y cuando los ciudadanos recogían su credencial para votar entonces quedaban anotados dentro de la lista nominal de electores. Fue un programa que arrancó de cero y cuya operación fue vigilada por representantes de los partidos políticos. Se crearon 333 comisiones de vigilancia del padrón: 300 distritales, 32 estatales y una nacional. Se trataba de que ese instrumento fundamental para tener elecciones limpias y transparentes y para construir confianza entre partidos y ciudadanos, fuera supervisado en todas sus etapas.

Cámara de Diputados. Se mantuvo su diseño fundamental: 300 diputados serían elegidos por el principio de mayoría relativa en 300 distritos uninominales, y 200 serían elegidos en circunscripciones plurinominales y se repartirían según un procedimiento de representación proporcional.

Pero se ajustaron algunas de las normas “secundarias”. Ningún partido podría tener, por mandato de ley, más de 350 diputados. A la mal llamada cláusula de gobernabilidad se le agregó un mínimo. El partido que se podía beneficiar de la misma debía obtener, junto con el mayor número de constancias de mayoría, por lo menos 35% de la votación. Y adicionalmente se incorporó una especie de

escala móvil, que consistía en que por cada punto porcentual por encima de 35 el partido mayor recibiría dos diputados plurinominales más (0.4% del total). De esa manera, al llegar a 60% de los votos se tendía a forjar una representación proporcional estricta.

Cámara de Senadores. Pese a los reclamos de la oposición que deseaba abrir dicha Cámara a los vientos del pluralismo, al final quedó integrada igual que en el pasado: dos senadores por entidad, elegidos de manera escalonada cada tres años. De esa forma el partido ganador obtenía todo (uno, tratándose de seres humanos, es indivisible), de tal suerte que el efecto acumulado que acarrea que todos los votos perdedores no tengan representación, acababa forjando una marcada sobre y subrepresentación.

Lo más importante de la reforma fue que se construyeron los dos eslabones fundamentales del proceso electoral (el IFE y el Tribunal), pero además se reintrodujo la figura del registro condicionado para los nuevos partidos, y se establecieron cuatro rubros para el financiamiento de los partidos: *a*] por actividad electoral; *b*] por actividades generales; *c*] por subrogación que haría el Estado de las contribuciones que aportaban los legisladores para sostener a sus partidos, y *d*] por actividades específicas, que constituía un reembolso de hasta 50% de los gastos que hicieran los partidos en tareas editoriales, investigación y educación cívica. Se determinó que las tarifas de radio y televisión para los partidos debían mantenerse igual que las de la publicidad comercial. Se cambió el día de las elecciones —a partir de esa reforma serían el tercer domingo de agosto— para que entre los comicios y la toma de posesión del presidente no hubiera un lapso tan largo. Y se

estableció que los partidos tendrían el derecho de acreditar dos representantes (uno titular y otro suplente) en cada una de las casillas, para una mejor vigilancia de la jornada electoral.

La reforma, sin embargo, también generó dos retrocesos importantes: se suprimieron las asociaciones políticas nacionales que, como hemos apuntado, eran un complemento natural al sistema de partidos, y se cerraron los caminos para las candidaturas comunes. Esa fórmula que a lo largo de la historia había sido explotada por el PRI y sus aliados y que en 1988 había sido el expediente mediante el cual se forjó el Frente Democrático Nacional quedó clausurada. Ahora, si dos o más partidos deseaban postular al mismo candidato a la Presidencia de la República estaban obligados a conformar una coalición total y postular también a los candidatos a diputados y senadores de manera conjunta.

BAJA CALIFORNIA Y MICHOACÁN

La reforma de 1989-1990 fue pactada entre el gobierno y el PRI por un lado y el PAN por el otro. Se trató de un paso adelante en la conformación de instituciones garantes de la imparcialidad y la legalidad de los comicios. Un elemento ayudó a aceitar la confianza entre esas fuerzas políticas normalmente enfrentadas.

El 2 de julio de 1989 se llevaron a cabo elecciones locales en los estados de Baja California y Michoacán. En el primer caso la competencia fundamental se dio entre el PAN y el PRI y en el segundo entre el PRD y el PRI. Pero

mientras en Baja California se reconoció el triunfo de Ernesto Ruffo Appel como gobernador del estado, en Michoacán se reprodujo una espiral de desencuentros similar a lo que había ocurrido el año anterior en los comicios federales. Las acusaciones de fraude e irregularidades se multiplicaron y creció la tensión entre el PRD y el gobierno.

Así, mientras el primer gobernador postulado por un partido de oposición podía decir el 1 de noviembre de 1989, el día de su toma de posesión, “en nombre del pueblo y el gobierno de Baja California, doy la bienvenida a nuestro estado y agradezco la presencia en este acto solemne del presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari”, el PRD reiteraba una y otra vez el trato discriminatorio y fraudulento que el gobierno le daba. A sus ojos existían dos varas y dos medidas para medir a la oposición desde el gobierno.

EL IFE ORGANIZA SUS PRIMERAS ELECCIONES

Fueron las elecciones federales de 1991 las primeras organizadas por el IFE. Su reto era mayúsculo: recuperar la confianza que se había evaporado en 1988. Un nuevo marco legal debía otorgar las garantías suficientes para el respeto al voto.

El 18 de agosto fue la cita. La reintroducción del registro condicionado permitió la entrada de tres partidos a la boleta: el Revolucionario de los Trabajadores (que había perdido su registro en 1988), el del Trabajo y el Ecologista de México. En total fueron 10 los partidos que realizaron

campañas llamando a los ciudadanos a apoyarlos. Ese día se renovó por completo la Cámara de Diputados, se eligió un senador por entidad y también a la Asamblea de Representantes del D.F.

Resultó relevante que la tasa de participación se incrementara 15% en relación con las elecciones de 1988, a lo que contribuyó, sin duda, la amplia campaña de “credencialización” que puso en marcha el IFE. Pero el dato político fundamental fue la recuperación del PRI. La política del presidente Salinas de Gortari contaba en ese momento con una alta aceptación, lo cual se vio claramente reflejado en las urnas.

Los humores públicos en el transcurso de 1988 a 1991 habían mutado de manera considerable. El PRI vivió una recuperación espectacular; el PAN mantuvo, más o menos, su misma votación, y el PRD, en su primera aparición como tal y como el producto más acabado del FDN, logró un magro resultado.

En la elección de diputados de mayoría relativa el PRI obtuvo 61.43% de los votos, el PAN 17.67, el PRD 8.31, el PFCRN 4.33, el PARM 2.14 y el PPS 1.80. Cuatro partidos, PDM, PRT, PEM y PT, no alcanzaron el mínimo necesario para refrendar su registro.

La composición de la Cámara resultó más que favorable para el PRI. Casi tenía los votos suficientes para realizar reformas constitucionales por sí solo. Alcanzó 320 diputados, el PAN 89, el PRD 41, el PFCRN 23, el PARM 15 y el PPS 12.

A partir de ese momento, el presidente Salinas contó con las condiciones políticas necesarias para llevar adelante un ambicioso programa de reformas.

El IFE, sin embargo, salía bien parado de su primer reto. Los votos en esa ocasión se contaron con pulcritud, aunque las condiciones de la competencia habían sido marcadamente asimétricas.

No sucedía lo mismo, sin embargo, en las elecciones concurrentes de los estados de la República. En Guanajuato y San Luis Potosí estallaron polarizados conflictos post-electorales.

GUANAJUATO Y SAN LUIS

En Guanajuato, las autoridades dieron oficialmente el triunfo a Ramón Aguirre, candidato del PRI; no obstante, el PAN y su candidato Vicente Fox insistieron en que las elecciones habían sido fraudulentas. El Consejo Nacional de ese partido en una declaración pública afirmaba que “Vicente Fox fue el triunfador de los comicios para gobernador en el estado de Guanajuato. Rechaza el atropello de que fue víctima la ciudadanía y el desprecio demostrado por las instancias electorales locales a las que acudió el PAN a exigir justicia...”.

En San Luis Potosí, el doctor Salvador Nava fue el candidato a gobernador de una amplia coalición —que incluía al PAN y al PRD— denominada Coalición Democrática Potosina. Las autoridades electorales del estado dieron, sin embargo, como ganador al candidato del PRI, Fausto Zapata. La reacción de la Coalición no se hizo esperar: acusó a las autoridades de un gran fraude y el doctor Nava inició una caminata hacia la ciudad de México denominada “Marcha de la Dignidad” que concitó un enorme apoyo popular.

Sin vías institucionales para la solución de esos conflictos —los tribunales locales no ofrecían garantías de imparcialidad—, el gobierno federal y el PAN pactaron fórmulas para desactivar esas escaladas de desencuentros. Las llamadas entonces *concertaciones* consistieron en ofrecer un cauce de solución política a diferendos que parecían irreconciliables.

En el primer caso, Guanajuato, el candidato priista renunció a su cargo aun antes de tomar posesión, y fue nombrado un gobernador interino, Carlos Medina Plascencia del PAN. En el caso de San Luis, el gobernador Zapata jamás pudo entrar al Palacio de Gobierno por un plantón frente al mismo que expresaba el repudio a su elección, por lo cual renunció a su cargo y fue sustituido por Gonzalo Martínez Corbalá del propio PRI.

Lo bueno de las concertaciones es que desactivaban y ofrecían salidas a confrontaciones políticas agudas. Lo malo era que por esa vía se deslegitimaba aún más a las instituciones electorales e incluso a los propios procesos comiciales. Era una necesidad —para todos— trascender esa espiral de desgaste.

EL DINERO EN EL CENTRO

En marzo de 1993 el exsecretario de Hacienda Antonio Ortiz Mena reunió en su casa a un grupo importante de empresarios. Estaba invitado también el presidente de la República. El tema central de la reunión fue uno: lograr el compromiso de todos y cada uno de los empresarios para una donación importante de recursos al Partido Revolucionario Institucional.

Es probable que alguno de ellos, incomodado, haya filtrado a un diario la información. Lo cierto es que *El Economista* del 12 de marzo dio a conocer la noticia. Y por supuesto se armó un gran revuelo. Las presuntas donaciones millonarias no constituían una falta administrativa y menos un delito, pero fueron la constatación palmaria de que en materia de donaciones privadas a los partidos políticos México carecía de una reglamentación.

De hecho, hasta esa fecha los partidos recibían financiamiento público y no estaban obligados a rendir cuentas y tenían además la posibilidad de allegarse recursos privados sin límite alguno. Así que la mencionada reunión se convirtió en el disparador de un nuevo tema que debía ser recogido por la legislación.

LA REFORMA DE 1993

La nueva ronda de ajustes puso en el centro el tema del dinero en la política, pero como era común no se dejó de revisar la composición del Congreso e incluso se dio un paso muy importante en materia de calificación de las elecciones federales. La reforma, al final, fue aprobada por el PRI y el PAN.

El añejo reclamo opositor de abrir el Senado a los vientos del pluralismo por fin fue escuchado. Se estableció, en la Constitución, que cada estado de la República contaría con cuatro senadores, tres de los cuales serían para el partido ganador y uno para la primera minoría. Ello aseguraba que por lo menos 25% de dicha Cámara estaría en manos de partidos distintos al hegemónico.

En un principio el PRI propuso que solamente se eligieran tres senadores por entidad, pero con un porcentaje mínimo de votos para acceder a la tercera posición. En torno a esa barrera no hubo acuerdo: el PRI la pretendía alta y la oposición baja, por lo cual, una fuga hacia adelante, construyó la fórmula descrita. No cabe duda de que era superior a la anterior en términos de representatividad.

Y una vez más se remodeló la fórmula para la integración de la Cámara de Diputados. Seguiría siendo una Cámara de 500 integrantes, 300 elegidos por distritos uninominales y 200 en listas plurinominales. Se le puso un nuevo tope al partido mayor: no podría tener por ambas vías más de 300 diputados, es decir 60% de la Cámara, salvo que su porcentaje de votos le permitiera tener hasta 63% de los escaños (315). Dicha normatividad establecía entonces que ningún partido en singular podría tener la mayoría calificada de votos necesaria para reformar la Constitución.

Una reforma mayor consistió en terminar con la auto-calificación de las elecciones por parte de los presuntos legisladores. La tradicional fórmula de calificación política fue sustituida por una mecánica plenamente jurisdiccional. El Tribunal Federal Electoral sería el encargado de dicha calificación, aunque la del presidente de la República continuaría en manos del Colegio Electoral de la Cámara de Diputados. Con ello no solo se fortaleció al Tribunal sino que se dejó atrás un modelo cargado de intereses partidistas que impedía desahogar con certeza las impugnaciones en la materia.

En esa misma ronda de modificaciones constitucionales se estableció por primera vez que “la ley establecerá las

reglas a que se sujetará el financiamiento de los partidos políticos y sus campañas electorales”. Se trataba de ir más allá de la noción de que los partidos eran sujetos de prerrogativas pero que en ese terreno prácticamente carecían de obligaciones.

En la ley se establecieron cinco fuentes para el financiamiento de los partidos: a) público; b) de la militancia; c) de los simpatizantes; d) autofinanciamiento, y e) por rendimientos financieros.

Se prohibió así el financiamiento por parte de los poderes públicos, de extranjeros, de ministros de los cultos y asociaciones religiosas, de organizaciones internacionales, de personas que vivan o trabajen en el extranjero (aun siendo mexicanas) y de las empresas mercantiles. Además se estableció que las aportaciones a los partidos no serían deducibles de impuestos.

Hasta un 10% del financiamiento recibido por cada uno de los partidos podría ser anónimo; las aportaciones individuales no podrían ser superiores a 1% del monto total del financiamiento público otorgado a todos los partidos, y el límite para las personas morales sería de 5 por ciento.

Y algo muy importante: por primera vez los partidos estaban obligados a presentar un informe de sus ingresos y gastos, y una comisión del Consejo General del IFE sería la encargada de revisarlos. Porque, aunque parezca increíble, hasta ese día el manejo financiero de los partidos era solamente un asunto de ellos y ninguna autoridad estaba capacitada para auditarlos. Ahora, el Consejo General debería presentar un dictamen y sería el Tribunal Federal Electoral el encargado de imponer las sanciones. Las mis-

mas iban desde una multa económica hasta la eventual pérdida del registro.

El otro gran tema, pertinente desde la perspectiva de las condiciones de equidad en la competencia, era el del comportamiento de los grandes medios de comunicación. Porque si bien en 1991 se habían contado con pulcritud los votos, el terreno de juego seguía siendo marcadamente desigual. Y aunque en 1993 el asunto no se abordó desde todos sus flancos posibles, por lo menos se atendieron dos temas importantes: la compra de publicidad y el comportamiento de los noticiarios.

Se estableció que solo los partidos estarían habilitados para comprar espacios en radio y televisión para realizar sus respectivas campañas y que el IFE, por medio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, solicitaría a los concesionarios de los medios un catálogo de horarios y tarifas. Porque en ese entonces los partidos de oposición se quejaban de que no pocas estaciones de radio y televisión les negaban la venta de espacio y tiempo.

En relación con la cobertura facciosa que los noticiarios de radio y televisión hacían de las campañas existía un enorme malestar por parte de todos los partidos distintos al PRI. Y por ello la ley estableció que antes del inicio de las campañas el IFE le entregaría a la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT), unos “lineamientos generales aplicables en sus noticieros respecto de la información o difusión de las campañas de los partidos”. Dichos “lineamientos” no tenían fuerza coactiva, no eran obligatorios —para preservar la libertad de expresión—, pero ayudaban a crear un contexto de exigencia a los medios.

De paso los legisladores decidieron también algunas reformas al IFE recién creado. Las modificaciones se hicieron sobre todo a los órganos desconcentrados: en los consejos locales y distritales se nombrarían no seis sino nueve consejeros ciudadanos y para la integración de las mesas directivas de casilla se adicionó una segunda insaculación (sorteo) para extraer a sus integrantes. Eran medidas que intentaban multiplicar los candados de seguridad para la elección.

Para el área ejecutiva del IFE también hubo cambios. Si antes el director general tenía la capacidad para nombrar a los directores ejecutivos, a partir de 1993 debería proponerlos ante el Consejo General y necesitaría dos terceras partes de los votos para nombrarlos. Era un nuevo ajuste en busca de la imparcialidad.

Del Tribunal, creado al igual que el IFE en 1990, ahora la Constitución diría que era “la máxima autoridad en materia electoral” y que sus decisiones tendrían el carácter de “definitivas e inatacables”. Se reforzaban así la autoridad jurisdiccional y la vía para el desahogo de lo contencioso electoral.

En esa misma reforma se llevó a la ley la figura de los “observadores electorales”. Era una respuesta a la movilización de miles de mexicanos que por medio de organizaciones no gubernamentales llevaban a cabo la vigilancia de los procesos comiciales y demandaban pulcritud y legalidad en los mismos. Su labor testimonial contribuía a elevar los grados de exigencia hacia las autoridades encargadas de las elecciones. Y por ello, a partir de esa reforma se les abrió un espacio legal para llevar a cabo su importante labor. Tenían que solicitar su acreditación ante la

Junta Local Electoral respectiva y se establecía que no debían tener ningún vínculo con partido político alguno.

En la misma dirección, la de dar acceso a los ciudadanos a la vigilancia de los procesos, se estableció una llamada “auditoría ciudadana”, que consistía en que los listados nominales de electores serían exhibidos con antelación en las oficinas distritales del IFE para que los ciudadanos pudieran cotejar que se encontraban bien inscritos. Los partidos también podrían revisar esos listados de los electores e incluso recibirían una copia completa para poder supervisarla.

Se refrendó el acuerdo para que la credencial de elector tuviese fotografía, de tal suerte que en los comicios de 1994 ese fuera uno de los candados de seguridad.

Ante la proliferación de encuestas y conteos rápidos, los legisladores establecieron que aquellos que mandaran a hacer encuestas para su publicación, “deberán entregar copia del estudio completo al director general del Instituto”. Se temía la multiplicación de encuestas no profesionales y en el extremo, inventadas. Además se estableció que no podían darse a conocer durante los ocho días previos a la elección.

Ante la lentitud del cómputo de votos que daba lugar a altos grados de suspicacia, la ley responsabilizó al director general del IFE para disponer de un sistema de información para recabar resultados preliminares. Esa disposición se convertiría en la base legal del PREP (Programa de Resultados Electorales Preliminares), que por primera vez funcionaría en 1994.

Además se estableció la recepción continua y simultánea de los paquetes electorales y los representantes de los partidos podrían supervisar dicha recepción.

Y ante la exigencia de revisar la distritación del país, heredera de la reforma de 1977 y realizada con los datos del censo de 1970, se resolvió que luego de las elecciones de 1994 tendría que llevarse a cabo una nueva distritación.

Con esos cambios pertinentes el país se encaminaba a unas nuevas elecciones federales. La reforma aprobada por el PRI y el PAN parecía ser el marco en el que se desenvolvería la próxima contienda electoral. No obstante, como en una caja de Pandora, las sorpresas estaban a la vuelta de la esquina.

LOS OBSERVADORES. LA SOCIEDAD CIVIL

Como hemos visto la reforma de 1993 abrió un espacio para la observación de las elecciones. No obstante, no debe verse como una simple concesión. En los años previos una potente ola organizativa reclamó comicios limpios, libres y equitativos. Por medio de múltiples asociaciones, ciudadanos preocupados por la construcción de un sistema democrático en el país hicieron un seguimiento de las elecciones y denunciaron sus taras y perversiones.

Así, la Asamblea Democrática por el Sufragio Efectivo, planteó desde febrero de 1988 que

El sufragio efectivo es componente indispensable de la democracia moderna. Además de constituir un derecho inalienable de los ciudadanos, es garantía para alcanzar los cambios que la mayoría determine libremente. Es el medio

para que la acción política se lleve a cabo en términos de igualdad y para que los cambios en el poder del Estado se realicen sin violencia...

En 1990 el Consejo para la Democracia insistía en la misma línea:

El derecho de los ciudadanos a escoger a sus gobernantes mediante elecciones libres y auténticas está consagrado en la declaración de Derechos Universales del Hombre de Naciones Unidas proclamada en 1948.

El Consejo para la Democracia... lamenta profundamente que en México no hayamos podido aún erradicar las anacrónicas prácticas de parcialidad y defraudación electorales que tanta injusticia, violencia e inestabilidad política generan...

Como ciudadanos amantes de nuestra Patria exigimos al Poder Legislativo que en el próximo periodo ordinario de sesiones... realice una integral reforma electoral y al Poder Ejecutivo su escrupuloso cumplimiento.

Para que alcancemos el Sufragio Efectivo es obligación de cada ciudadano exigir por todos los medios legítimos el respeto escrupuloso de su voto.

En 1991 se había firmado el Acuerdo Nacional para la Democracia (Acude); siguiendo un planteamiento similar, el Consejo Coordinador Empresarial de Chihuahua en 1992 demandaba un "proceso electoral limpio" y organizaciones civiles empezaban a realizar tareas de observación y denuncia que clamaban por elecciones limpias. El tema electoral, por su centralidad, no solo era competen-

cia de los partidos, sino de asociaciones civiles que luchaban por el respeto al sufragio.

De tal suerte que la incorporación al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) de la figura de los observadores electorales no sólo respondía a un reclamo extendido sino que generaría mejores condiciones para la celebración de elecciones.

VIOLENCIA Y POLÍTICA

EL LEVANTAMIENTO ZAPATISTA

En el primer minuto del primer día de 1994 el Ejército Zapatista de Liberación Nacional se levantó en armas. Diferentes columnas tomaron por asalto las poblaciones de San Cristóbal, Ocosingo, Las Margaritas y Altamirano, en Chiapas. Incendiaron dependencias públicas, asesinaron a varios policías, destruyeron palacios municipales, secuestraron personas. En una palabra, declararon e iniciaron una guerra.

En su primera Declaración de la Selva Lacandona asentaban que

en apego a nuestra Constitución, emitimos la presente al ejército federal mexicano, pilar básico de la dictadura que padecemos, monopolizada por el partido en el poder y encabezada por el Ejecutivo Federal que hoy detenta su jefe máximo e ilegítimo, Carlos Salinas de Gortari.

Conforme a esta Declaración de guerra pedimos a los otros poderes de la Nación se aboquen a restaurar la legalidad y la estabilidad de la Nación deponiendo al dictador...

Por lo tanto, y conforme a esta Declaración de guerra, damos a nuestras fuerzas militares del Ejército Zapatista de Liberación Nacional las siguientes órdenes:

Primero: Avanzar hacia la capital del país venciendo al ejército federal mexicano, protegiendo en su avance liberador a la población civil y permitiendo a los pueblos liberados elegir, libre y democráticamente, a sus propias autoridades administrativas...

Tercero: Iniciar juicios sumarios contra los soldados del ejército federal mexicano y la policía política que hayan recibido cursos y que hayan sido asesorados, entrenados o pagados por extranjeros..., y contra todos aquellos que repriman y maltraten a la población civil...

Quinto: Pedir la rendición incondicional de los cuarteles enemigos antes de entablar combates...

Por supuesto, la respuesta primera del gobierno federal fue enviar tropas a combatir a los alzados. Todo parecía indicar que una aguda espiral de sangre estaba en curso. El mismo día que entraba en vigor el Tratado de Libre Comercio de México con Estados Unidos y Canadá, un levantamiento con fuerte base indígena despertaba al país de su sopor.

EL CESE DE LA VIOLENCIA

Doce días duraron los combates y en medio de una incertidumbre creciente, el gobierno federal declaró un alto unilateral al fuego. Había ya replegado a los zapatistas y recuperado las principales poblaciones, pero lo importante fue la resolución de abrir una vía política —eventualmente pacífica— para frenar la insurrección.

El Presidente nombró un nuevo secretario de Gobernación, el doctor Jorge Carpizo, y un comisionado para la

Paz y la Reconciliación, Manuel Camacho. Se trataba de lograr el cese de las hostilidades y construir un espacio para el diálogo. Auxiliado por el obispo Samuel Ruiz, Camacho buscó entablar interlocución con el EZLN.

Incluso el 21 de enero, el Congreso decretó una amnistía “a favor de todas las personas en contra de las que se haya ejercitado o pudiera ejercitarse acción penal ante los tribunales del orden federal, por los delitos cometidos con motivo de los hechos de violencia, o que tengan relación con ellos, suscitados en varios municipios del estado de Chiapas del día primero de enero de mil novecientos noventa y cuatro al día veinte del mismo mes y año, a las quince horas...”.

El EZLN respondió de facto con un cese al fuego, propuso como intermediario al obispo Samuel Ruiz y declaró su acuerdo para iniciar un intercambio con el comisionado Manuel Camacho. Se pasaba así de las armas a la política, de una posible espiral de violencia a una fórmula pacífica para dirimir profundas diferencias.

LA POLÍTICA FRENTE A LA VIOLENCIA

Ningún actor político fue insensible ante el reto planteado por el EZLN. En el marco del conflicto armado en Chiapas, el 27 de enero de 1994 ocho de los nueve candidatos registrados a la Presidencia de la República y los dirigentes de sus partidos firmaron una serie de “acuerdos y compromisos”, como “una contribución al proceso de paz y a la solución de los problemas que hoy se plantea la

conciencia del país en el marco del proceso electoral federal en curso”.

Solo la candidata del PPS, Marcela Lombardo, no firmó esos acuerdos. El resto estuvo de acuerdo en redoblar los esfuerzos para que los comicios transcurrieran en un buen clima, dando garantías de imparcialidad y transparencia a los competidores. Los acuerdos básicos fueron cinco: “a] crear las condiciones de confianza y certidumbre en todas las instancias que intervienen en el proceso electoral; b] propiciar y mantener las condiciones políticas y sociales que garanticen un clima de confianza a la inversión productiva y al crecimiento económico en un marco de estabilidad y de respeto de los derechos de todos; c] profundizar las políticas públicas de atención a los grandes problemas y rezagos sociales...; d] facilitar que quienes hayan optado por el enfrentamiento se sumen al proceso de transformación de la vida política..., y e]... fortalecer la capacidad de autodeterminación de México y reafirmar la soberanía e independencia nacionales”.

Luego de esa especie de declaración de principios, los firmantes hacían los siguientes compromisos para lograr una “elección imparcial”:

1. Imparcialidad de las autoridades electorales, eligiendo o ratificando para cada uno de los niveles a ciudadanos aptos, imparciales y honestos. El criterio que guiará el nombramiento o ratificación... será el del consenso...
2. Plena confiabilidad del padrón..., acceso permanente a la base de datos e imágenes del Registro Federal Electoral y a la auditoría externa del padrón respectivo.
3. Garantías

de equidad en los medios de comunicación masiva, aprovechando los tiempos del Estado y promoviendo que los medios concesionados contribuyan eficazmente al fortalecimiento del proceso democrático... 4. Impedir el uso de recursos y programas públicos a favor de cualquier partido... 5. Realizar, una vez concluido el proceso electoral en curso, una revisión del sistema de financiamiento a los partidos... 6. Revisar... el Código Penal... 7... explorar ante la PGR la posibilidad de nombrar un fiscal especial para perseguir delitos electorales. 8... Si la aplicación de estas decisiones requirieran de adecuaciones legales, se procederá... a un periodo extraordinario de sesiones del Congreso.

La gran novedad era que por primera vez el PRD y su candidato a la presidencia, Cuauhtémoc Cárdenas, firmaban un pacto con esas características. México estaba ante la posibilidad de que las principales fuerzas políticas del país llevaran adelante de manera conjunta un paquete muy importante de reformas. Ya no mediante pactos bilaterales, sino por acuerdos inclusivos.

LAS REFORMAS

Como secretario de Gobernación, Jorge Carpizo llamó a los representantes de todos los partidos políticos a reuniones para pavimentar el terreno de las elecciones. En una casa en la calle de Barcelona se reunió, por un lado, con los presidentes nacionales del PRI, PAN y PRD, que como él mismo escribió, eran “los partidos que en conjunto habían

recibido más de 90% de la votación nacional”,¹⁷ y por el otro, con los representantes del PPS, PARM, PFCRN, PDM, PT y PVEM.

En esas reuniones se pactaron reformas constitucionales y legales. La constitucional repercutió en el IFE. Se estableció que el Instituto debía entenderse como un organismo público y autónomo en cuya integración concurren los poderes Ejecutivo y Legislativo, los partidos y los ciudadanos. Se agregó a la naturaleza del organismo la característica de independiente. Se sustituyó a los consejeros magistrados por consejeros ciudadanos. Estos últimos ya no serían propuestos por el presidente de la República sino por las bancadas de los partidos en la Cámara de Diputados y se requerirían dos terceras partes de la votación para ser designados. Si los primeros necesariamente debían ser abogados, los segundos ya no.

En el Cofipe se reformaron ocho campos:

1. *Nueva composición del Consejo General; consejos locales y distritales del IFE.* El Consejo General quedó integrado por cinco representantes de los poderes federales —el secretario de Gobernación, dos senadores (uno de la mayoría y uno de la primera minoría) y dos diputados (uno de la mayoría y uno de la primera minoría)—, un representante por cada uno de los partidos (con lo cual se acabó con la representación proporcional de los mismos), y los seis consejeros ciudadanos. De ellos solo los representantes de los poderes y los consejeros ciudadanos tendrían

¹⁷ Jorge Carpizo, “La reforma federal electoral de 1994”, en Jorge Alcocer (coord.), *Elecciones, diálogo y reforma. México, 1994/1*, México, Nuevo Horizonte Editores, 1995, p. 17.

voz y voto; los representantes de los partidos no podrían ya votar, solo ejercer su derecho a hablar. Con ello el peso relativo de los consejeros ciudadanos creció de manera relevante: tenían seis de los once votos en el Consejo General.

En los consejos locales y distritales se estableció que se nombrarían seis consejeros ciudadanos y que los mismos serían presididos por el vocal ejecutivo (esto último ya se contemplaba). Los consejeros, como ya se apuntó, se nombraban en cascada: el Consejo General a los locales y los locales a los distritales. Los representantes de los partidos políticos estarían presentes en igualdad de circunstancias (uno por cada uno) pero solo con derecho a voz y no a voto.

2. *Órganos desconcentrados.* Varias de las facultades que tenían asignados las juntas ejecutivas pasaron a ser de los consejos. Por ejemplo, aprobar el tope de gastos de campaña o acreditar a los observadores electorales.

3. *Observadores electorales.* Se simplificaron los requisitos para su inscripción, se amplió la posibilidad de que observaran todo el proceso electoral y no solo la jornada, la acreditación podía hacerse de manera personal o por medio de una organización, la capacitación de los mismos la podía realizar el IFE o la propia organización a la que pertenecieran; por supuesto, la observación se podía realizar en cualquier parte del territorio nacional. En una palabra, se trataba de fomentar que los ciudadanos se incorporaran a esa estratégica tarea que en sí misma tiende a inhibir conductas irregulares e incluso delictivas. Vale la pena señalar que en las elecciones de 1994 participaron 81 620 ciudadanos, y la ONU reconoció a 16 or-

ganismos que realizaron esas tareas. Entre ellos, Alianza Cívica, Asociación Nacional Cívica Femenina, Colegio Nacional de Licenciados en Administración, Instituto de Estudios para la Transición Democrática, Presencia Ciudadana, Organización Nacional de Observación Electoral del Magisterio, Comisión Mexicana de Derechos Humanos. Se creó incluso un fondo de recursos —proporcionados por el gobierno— para financiar las tareas de dichas agrupaciones.

4. *Visitantes extranjeros*. Durante varias décadas, México fue una fortaleza inexpugnable para los ojos del mundo. La disposición constitucional que prohíbe a los extranjeros involucrarse en asuntos de política nacional, por un lado, y la forma inescrupulosa en que se llevaban a cabo nuestros procesos electorales, por otro, eran los motivos para no permitir la entrada de observadores internacionales. En 1994, bajo el eufemismo de visitantes extranjeros se permitió por primera vez que delegaciones e individuos “de fuera” pudieran venir a ver lo que pasaba en nuestros comicios. Sería el Consejo General del IFE el que expidiera la convocatoria. Al final, 934 personas fueron registradas. Los cambios normativos, institucionales y logísticos en materia electoral permitían ya que cualquier interesado pudiera asomarse a lo que sucedía en nuestro país.

5. *Listas nominales de electores*. Se estableció la obligación de que el Registro Federal Electoral del IFE entregara a los representantes de los partidos políticos las listas nominales de electores tanto en medios magnéticos como impresas. Se trataba de evitar cualquier suspicacia en la materia.

6. *Representantes de los partidos en las casillas*. Los partidos ya tenían el derecho de nombrar un representante titular y uno suplente ante las mesas directivas de casilla. La ley solo se modificó para ampliar el plazo de su registro.

7. *Casillas especiales*. Para los votantes que se encontraran fuera de su circunscripción, estado, distrito o sección, se instalarían casillas especiales. Su característica básica es que no cuentan con un listado nominal de electores, puesto que no se puede prever quiénes irán a votar. Por ello, se estableció en la ley que no podrían instalarse más de cinco de esas casillas en cada uno de los distritos. (Cabe decir que esa disposición lleva a que muchos electores fuera de su sección no puedan votar).

8. *Delitos electorales*. Se reformó el Código Penal para diseñar un capítulo de delitos electorales, lo que condujo a la creación de una Fiscalía Especial en la materia. Se trataba de desalentar cualquier conducta delictiva por la vía de penalizarla incluso con la cárcel.

Estas reformas fueron aprobadas por el conjunto de los partidos. Eran las primeras en las que el PRD no solo participaba, sino las votaba a favor. Si en 1977 la reforma había sido unilateral, si en 1989-1990 y 1993 los principales forjadores habían sido el gobierno, el PRI y el PAN, ahora el pacto inclusivo no dejaba fuera a nadie.

EL ASESINATO DE LUIS DONALDO COLOSIO

El 23 de marzo de 1994, luego de un exitoso mitin en Lomas Taurinas, Tijuana, el candidato del PRI a la Presidencia de la República, Luis Donald Colosio, fue asesinado de dos tiros.

Pasmo, miedo, incredulidad, se apoderaron del ambiente. Colosio era el candidato destinado a ganar la elección. Sus contendientes más cercanos, Diego Fernández de Cevallos por el PAN y Cuauhtémoc Cárdenas por el PRD, se encontraban a una distancia considerable de él. De tal suerte que su asesinato tensó aún más el escenario.

La violencia reaparecía con toda su capacidad destructora. Colosio había aceptado de buena gana las operaciones políticas que acercaban a los partidos y estaban generando acuerdos. El 6 de marzo, en el marco del 65 aniversario del PRI, en el Monumento a la Revolución, había dicho:

La legitimidad debemos ganarla día con día, con nuestras propuestas, con nuestras acciones, con nuestros argumentos. Como partido tuvimos un nacimiento que a todos nos enorgullece: el PRI evitó que México cayese en el círculo vicioso de tantos países hermanos de Latinoamérica, que perdieron décadas entre la anarquía y la dictadura. La estabilidad, la paz interna, el crecimiento económico y la movilidad social son que hubieran sido inimaginables sin el PRI. Pero... solo los partidos autoritarios pretenden fundar su legitimidad en su herencia. Los partidos democráticos la ganamos diariamente...

La fuerza del gobierno fue en buena medida la fuerza de nuestro partido... Pero hoy el momento es otro: solo nuestra capacidad... es la que nos dará fortaleza... Quedó atrás la etapa en que la lucha política se daba, esencialmente, hacia el interior de nuestra organización y no con otros partidos. Ya pasaron esos tiempos. Hoy vivimos en la competencia y en la competencia tenemos que vivir... Como

un partido en competencia, el PRI hoy no tiene triunfos asegurados...

Se trataba de aceptar el pluralismo y la competencia, las posibilidades de ganar y, por supuesto, de perder. La ilusión conservadora que animaba aún a no pocos priistas de volver a reconstruir un sistema de partido hegemónico, era vista por el candidato del PRI como una nostalgia que era necesario desvanecer para asumir un compromiso de convivencia y competencia con los otros.

El asesinato de Colosio cimbró el escenario. No obstante, y vale la pena subrayarlo, ese acontecimiento execrable, acicateó a los partidos y al gobierno para llegar a más y más profundos acuerdos. Era imprescindible atajar la violencia y abrirle cauce a la política pacífica y participativa.

ACUERDOS Y MÁS ACUERDOS

Más allá de las reformas legales, la necesidad de otorgar garantías de imparcialidad y cierta equidad a los contendientes demandaron del Consejo General del IFE una batería de acuerdos. Y como apuntamos, el asesinato del candidato del PRI se convirtió en un nuevo acicate para pavimentar el terreno de juego.

El padrón electoral fue revisado por todos lados. Los seis nuevos consejeros ciudadanos realizaron una evaluación del mismo y emitieron un voto razonado, y si bien entre 1991 y 1993 se le habían realizado 36 auditorías, se resolvió hacer una nueva auditoría externa y establecer ade-

más un Consejo Técnico integrado por destacados científicos mexicanos. El padrón, nuevecito, tenía una consistencia superior a 97 por ciento.

A propuesta del PRD se acordó también una doble insaculación de los eventuales funcionarios de casilla. Se trataba de que el presidente, el secretario y los escrutadores de todas y cada una de las mesas de casilla surgieran del azar y por supuesto de la posterior capacitación. Era un eslabón crucial del proceso electoral, porque ellos serían los encargados de recibir y contar los votos de sus vecinos.

Además se aprobó que las boletas no se manejarían una a una sino que estarían adheridas y serían desprendibles de un talón con folio, para evitar su posible tráfico. Se instaló también una comisión del Consejo para supervisar la producción y distribución de las boletas, con la misma finalidad. Y se resolvió la construcción de mamparas para que el día de la votación los ciudadanos pudieran ejercer su derecho sin interferencias. Esas mamparas sólo permitirían la presencia de una sola persona en el momento de la votación.

Los partidos recibirían mensualmente las listas nominales de electores para que pudieran supervisar su crecimiento, tendencias, eventuales problemas.

El Consejo acordó también que la propaganda política pagada debía suspenderse en radio y televisión 10 días antes de la jornada electoral.

Se incrementaron los tiempos del Estado para los partidos políticos y aprovechando el espacio de La Hora Nacional se llevaron a cabo tres programas de una hora con contenidos electorales.

En ese marco febril fueron removidos de sus cargos decenas de funcionarios del IFE que según los partidos

opositores no les ofrecían garantías suficientes de imparcialidad.¹⁸

El Consejo General fijó además el tope de gastos de campaña; formó una comisión con los representantes de los partidos para supervisar la capacitación de los funcionarios de casilla; luego de una licitación pública contrató con la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del IPN la producción del líquido indeleble para evitar un posible doble voto, y muchas disposiciones más.¹⁹

DE LA NECESIDAD, VIRTUD

El propio gobierno, en el marco de los acuerdos entre partidos, por medio de la Contraloría informó a los funcionarios públicos de las nuevas sanciones penales en materia electoral; suspendió 20 días antes de la jornada electoral la propaganda de programas como Solidaridad y Procampo; reiteró su compromiso de no desviar recursos públicos (incluyendo a los funcionarios) hacia las campañas.

Y los partidos también cumplieron con sus compromisos. En la Cámara de Diputados nombraron a los seis nuevos consejeros ciudadanos. Prácticamente por consenso fueron elegidos Santiago Creel, Miguel Ángel Granados Chapa, José Agustín Ortiz Pinchetti, Ricardo Pozas Horcasitas, José Woldenberg y Fernando Zertuche.

Se trataba de una vieja historia: se hacía de la necesidad, virtud.

¹⁸ Con base en Jorge Carpizo, *op. cit.*

¹⁹ Para un relato exhaustivo de dichas medidas puede verse Jorge Carpizo, *op. cit.*

LOS CANDIDATOS, EL DEBATE

Como ya se apuntó el PRI había postulado como su candidato a la Presidencia de la República a Luis Donald Colosio, que luego de su asesinato fue sustituido por Ernesto Zedillo Ponce de León. Por su parte, el PAN lanzó la candidatura de Diego Fernández de Cevallos y el PRD la de Cuauhtémoc Cárdenas. Concurrían otros seis candidatos postulados por igual número de partidos, pero con muy escasas (por no decir nulas) posibilidades de triunfo.

En medio de la voráGINE electoral apareció una novedad. Los candidatos estaban resueltos a llevar a cabo un debate en cadena nacional. Sería el primero en la historia del país. La noche del 12 de mayo de 1994 las radios y las televisoras se encadenaron para transmitir el debate entre Zedillo, Fernández de Cevallos y Cárdenas. Fue no solo una novedad, sino la expresión de que los principales candidatos a la Presidencia se reconocían mutuamente como contrincantes legítimos. Era la constatación práctica de que nuevos vientos soplaban en la República: los vientos del pluralismo. Era un respiro en medio del clima de tensión e incertidumbre.

LOS RESULTADOS

Finalmente llegó el día de la votación y los resultados fueron buenos para el PRI. Ganó la Presidencia con 50.13% de los votos, el PAN obtuvo 26.69 y el PRD 17.07. A diferencia de lo que había sucedido seis años antes, no se produjeron inconformidades mayores. La cadena de reformas

y candados colocados a lo largo y ancho del proceso electoral habían funcionado.

En la Cámara de Senadores el PRI mantenía mayoría calificada: 95, contra 25 del PAN y 8 del PRD. Y en la Cámara de Diputados los números serían los siguientes: PRI 300, PAN, 119, PRD 71 y PT 10.

LA INEQUIDAD EN EL CENTRO. EL INFORME DE LOS CONSEJEROS

Si bien los votos se contaron de manera limpia, el debate se trasladó a otro campo: las campañas habían transcurrido en un marco de inequidad flagrante, lo que vulneraba uno de los pilares fundamentales de cualquier disputa electoral.

Si bien los nueve partidos contendientes acordaron con el IFE unos lineamientos generales para los noticieros de radio y televisión que, conforme a la ley, fueron entregados al inicio de la contienda a la CIRT, la cobertura de las campañas si bien fue más equilibrada que en el pasado inmediato, resultaba todavía marcadamente favorable para el partido tricolor.

A lo largo de la campaña el Consejo General del IFE exhortó varias veces a los medios para que realizaran una cobertura equilibrada, imparcial, objetiva de las campañas e incluso acordó realizar un monitoreo del comportamiento de los principales noticieros de radio y televisión. Y no sólo la autoridad electoral, sino también agrupaciones de la sociedad civil, de manera destacada Alianza Cívica, realizaron mediciones de la atención a las diversas campañas y llamamientos a revertir la inequidad en la contienda.

Algo se logró. Las grandes cadenas televisoras decidieron ceder tiempo (tres programas de 15 minutos en horarios preferentes) en forma gratuita a todos los partidos. Se llevó a cabo, como ya dijimos, un debate entre los tres candidatos punteros, y otro entre los seis restantes. También la televisión y la radio cubrieron directamente los actos de cierre de campaña.

Al final, el “Reporte global sobre el monitoreo de noticiarios de radio y televisión” realizado por la Comisión de Radiodifusión del IFE arrojó los siguientes resultados. En televisión el PRI recibió 30.8% del tiempo, el PRD 19.5 y el PAN 16.3. Los otros partidos, el porcentaje de tiempo siguiente: PT 9, PVEM 8.3, PDM 5.1, PPS 3.9, PFCRN 3.9 y PARM 3.2. En radio la distribución fue como sigue: PRI 35%, PRD 26.1, PAN 21.7, PT 6.9, PVEM 3.4, PDM 2.4, PFCRN 2, PPS 1.2 y PARM 1.1.

Pero el tema de la inequidad no solo abarcaba la cobertura de las campañas en los noticiarios, sino sobre todo el más que desequilibrado acceso a recursos financieros. Era público y notorio que un partido (el PRI) concentraba la mayor parte del dinero, de tal forma que resultaba casi imposible hablar de comicios medianamente equitativos.

La novedad, sin embargo, fue el informe que por ley presentaron los consejeros ciudadanos del IFE al final de la contienda. Por primera vez desde la autoridad se reconocía e ilustraba la inequidad con la que los partidos políticos contendían.

Según el informe de los consejeros ciudadanos, “el PRI erogó en 1994 71.4% del dinero gastado en los comicios presidenciales... mientras que el PAN gastó 17.8%, el PRD 6.05, el PT 1.15, el PDM 1.02, el PPS 0.9, el PFCRN 0.87, el

PVEM 0.56 y el PARM 0.24". Y algo similar había ocurrido en la elección de senadores (77%), en la de diputados (81.2%) y en la de los representantes a la Asamblea del Distrito Federal (77.7%).

Los datos quizá no revelaban un gran descubrimiento, pero era la primera vez en la historia que los partidos rendían cuentas de sus gastos —gracias a la reforma de 1993— y la primera vez que la autoridad documentaba la oceánica disparidad en las condiciones de la competencia.

Meses después, el propio presidente Zedillo reconocería que su triunfo había sido legal, pero en medio de unas condiciones inequitativas.

CONSTRUYENDO LA EQUIDAD

LA CONVOCATORIA PRESIDENCIAL

El 1 de diciembre de 1994 Ernesto Zedillo tomó posesión como presidente de la República. En su discurso dijo:

Debemos reconocer que los avances democráticos son aún insuficientes... México exige una reforma que, sustentada en el más amplio consenso político, erradique las sospechas, recriminaciones y suspicacias que empañan los procesos electorales en algunas zonas del país. Todas las fuerzas políticas, todas las dirigencias partidistas, todas las organizaciones sociales pueden y deben contribuir a que dejemos atrás, para siempre, las dudas y las controversias sobre la legalidad electoral. Para llevar a cabo esa reforma definitiva, todos debemos estar dispuestos a tratar todos los temas, incluyendo desde luego el financiamiento de partidos, los topes de gastos de campaña, el acceso a medios de comunicación, la autonomía de los órganos de autoridad electoral... Debemos resolver, conforme a las prácticas más avanzadas del mundo, cada uno de los temas que todavía sean motivo de insatisfacción democrática... nuestro propósito común debe ser que las elecciones de 1997 sean indiscutibles y que todos quedemos satisfechos de su realización, independientemente de los resultados.

El llamado del Presidente fue, en principio, aceptado por el conjunto de los partidos con registro (en ese momento solo cuatro, PRI, PAN, PRD y PT) y quedó formalizado en el “Acuerdo político nacional” firmado por todos los partidos el 17 de enero de 1995.

Se inició entonces una etapa muy intensa de consultas y de producción de materiales para la reforma. El IFE organizó foros públicos para discutir. Cinco de los seis consejeros ciudadanos (Creel, Granados Chapa, Ortiz Pinchetti, Pozas y Woldenberg), presentaron una “Propuesta de agenda para una nueva reforma electoral” que se dividía en cuatro grandes capítulos: 1. Principios rectores, órganos y procedimientos electorales; 2. Condiciones de la competencia; 3. Democratización de la representación y 4. Partidos, asociaciones políticas y coaliciones.

Un grupo de académicos²⁰ preparó el libro *Alternativas de propuestas para una reforma electoral: objetivos, debates y propuestas* que publicó la Fundación Friedrich Ebert. Y el Instituto de Estudios para la Transición Democrática publicó otro con el título *Una reforma electoral para la democracia: argumentos para el consenso*.²¹

Dos consejeros ciudadanos (Creel y Ortiz Pinchetti) organizaron un seminario, conocido como “del Castillo de Chapultepec”, en el que reunieron a políticos y académicos de diferentes orientaciones intentando también forjar consensos. Era un acompañamiento político e intelectual al compromiso del gobierno y los partidos de forjar una nueva reforma electoral con perspectiva democratizadora.

²⁰ A. Alvarado, R. Barraza, J. Estudillo, L.M. Farías, R. Morales, G. Pacheco, J. Peschard, G. Pérez, A. Sánchez, L. Valdés y F. Valdés.

²¹ P. Aguirre, R. Becerra, L. Córdova y J. Woldenberg.

No obstante, el recorrido de la eventual reforma fue tortuoso, y tardó en cristalizar casi 20 meses.

LOS OBSTÁCULOS

En marzo de 1995 el Congreso aprueba la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas, y al mismo tiempo crea la Comisión de Concordia y Pacificación, mejor conocida como Cocopa. Se trata de dos pasos importantes cuya intención es crear los conductos para llegar a un acuerdo con quienes se levantaron en armas.

En ese ambiente se instaló también una mesa para la reforma política con la participación de representantes de los cuatro partidos con asiento en el Congreso, además del nuevo titular de la Secretaría de Gobernación, Esteban Moctezuma. Con cierta celeridad dicha “mesa” diseñó una agenda que incluía los siguientes temas: a] derechos políticos; b] órganos y autoridades electorales; c] organización del proceso electoral; d] competencia electoral; e] régimen de partidos, y f] legalidad y representación.

Sin embargo, la ruta se volvió tortuosa. En abril de 1995 los representantes del PRD se retiraron de la mesa por el agudo conflicto postelectoral que se desencadenó en Tabasco. El partido del sol azteca argumentaba que se había cometido un gran fraude y además había encontrado elementos para denunciar un exagerado gasto durante la campaña. El PRD realizó una gran marcha hacia la capital denominada “Éxodo por la Democracia”.

Más adelante se llevan a cabo las elecciones en el estado de Yucatán. Y ahora el ofendido es el PAN. Cuando el

Tribunal Electoral ratifica el triunfo del candidato priista, Víctor Cervera Pacheco, el PAN intensifica las acciones de desobediencia civil y decide abandonar la mesa de diálogo.

La situación resulta paradójica. La reforma se requiere precisamente para evitar esos conflictos electorales circulares, para crear condiciones de imparcialidad por parte de las autoridades y de equidad en la competencia, para contar con canales para dirimir lo contencioso electoral; pero los conflictos derivados de todas esas insuficiencias detienen los trabajos de la propia reforma.

El 5 de julio sucede un indignante asesinato masivo en la localidad de Aguas Blancas, Guerrero. Decenas de campesinos desarmados son asesinados por grupos paramilitares, al parecer en complicidad con las autoridades. La irritación se multiplica, la tensión crece. La dirigencia del PRD, entonces, declara que en esas condiciones el diálogo no tiene sentido.

Las negociaciones tienen que superar un buen número de obstáculos que de manera recurrente aparecen. Pero finalmente, en octubre de 1996, los cuatro partidos con presencia en el Congreso (PRI, PAN, PRD y PT) acuerdan una serie de reformas constitucionales y legales que habrían de cambiar de manera radical las normas, las instituciones y los procedimientos electorales. Al final, el consenso se rompió y la última fase de las reformas fue aprobada solamente por el PRI, pero lo fundamental ya estaba hecho.

LA REFORMA MÁS AMBICIOSA

La de 1996 fue la reforma más abarcadora y ambiciosa de cuantas se habían producido. Pero, adicionalmente, en más

de 90% fue aprobada por la totalidad de los partidos que se encontraban en el Congreso.

Seis fueron los temas alrededor de los cuales se forjó el consenso de los partidos en 1996:

1. *Órganos y procedimientos electorales.* En este capítulo se trató de reforzar el valor de la imparcialidad. Se concretó la autonomía total de los órganos electorales; desde entonces la autoridad electoral goza de plena independencia respecto al gobierno. Los ocho consejeros electorales y el presidente del Consejo, los únicos miembros con voto en el máximo órgano del Instituto Federal Electoral, serían elegidos en la Cámara de Diputados por lo menos por las dos terceras partes de sus miembros. Y dado que ningún partido tiene ese número de legisladores la ley induce a operaciones de acercamiento y acuerdo entre ellos. La idea tenía una doble intención: que el gobierno abandonara la organización electoral y que ella pasara a manos de personas que gozaran de la confianza de los partidos políticos. Además, cada partido político y cada fracción parlamentaria en el Congreso contarían con un representante con voz y sin voto en el máximo órgano de dirección electoral, de forma tal que pudieran seguir, eslabón por eslabón, todo el trabajo de la autoridad electoral.

Se revisaron además los procedimientos electorales, desde el padrón hasta el cómputo y presentación de los resultados, de tal suerte que todos los eslabones del proceso garantizaran su absoluta imparcialidad, porque, ya se sabe, si uno solo de los eslabones de la cadena está truca-do, toda la cadena se descompone. Así se estableció en la ley el proceso de sorteo y capacitación que llevaría a la integración de las mesas directivas de casilla, el derecho de

los partidos a nombrar a sus representantes, la foliación de las boletas, la entrega de las listas nominales de electores a los partidos, la regulación de las encuestas, y otras.

En pocas palabras, se buscó que en ese terreno, los instrumentos, procedimientos y la institución encargada de las elecciones fueran imparciales.

2. *El contencioso electoral.* Nadie puede pretender que en materia electoral no existan discrepancias e incluso conflictos agudos. Lo importante es contar con una vía institucional para desahogarlos. Se trata en esa dimensión de construir certeza. Y para ello, el Tribunal Electoral, el órgano encargado de dirimir las controversias legales, sufrió importantes modificaciones. La designación de los magistrados que lo componen ya no corrió a cargo de la Cámara de Senadores a propuesta del presidente de la República; con la reforma serían votados en la Cámara de Senadores a propuesta de la Suprema Corte de Justicia. El mismo quedó integrado con cinco salas regionales (una por cada circunscripción) y una sala superior.

Por otro lado, el Tribunal ya no estuvo limitado a atender los problemas de índole federal sino que podía recurrirse a él por causa de conflictos locales; con ello se rompió el círculo vicioso que impedía una auténtica revisión de las anomalías en los estados por la sujeción o presunta sujeción de los tribunales locales a los gobernadores en turno. Se extendió el control de constitucionalidad a los actos de todas las autoridades electorales estatales. La calificación electoral resultó ya plenamente jurisdiccional. A partir de entonces ya no sería el Colegio Electoral de la Cámara de Diputados quien calificaría la elección del presidente de la República, sino que el Tribunal sería el encar-

gado de esa estratégica función. (Esa medida fue visionaria, sobre todo de cara a elecciones en las que ningún partido lograra tener mayoría absoluta de representantes en la Cámara). Y, por último, la ley agregó nuevos procedimientos de defensa, nuevas vías legales para encauzar los reclamos político-electorales tanto para los ciudadanos como para los partidos. Hay que señalar que entonces se aprobó toda una Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

3. *Partidos, agrupaciones políticas, coaliciones*. La reforma electoral cambió el régimen legal de los partidos políticos: se elevó el requisito para la entrada a la representación congresual (sólo aquellos partidos con una votación nacional mayor de 2% tendrían derecho a ingresar a la Cámara de Diputados) y se reintrodujo una figura para la organización de opciones distintas: las agrupaciones políticas. Se trataba de apuntalar un sistema abierto de doble vía: se permitía el acceso de nuevas ofertas políticas y se disponía de una puerta de salida para aquellas propuestas que no lograran un mínimo de adhesión ciudadana. Las coaliciones igualmente fueron reglamentadas.

Los requisitos para el registro de nuevos partidos fueron, además de contar con declaración de principios, programa de acción y estatutos, tener al menos 0.13% de afiliados en relación con el padrón, distribuidos en por lo menos 10 entidades (3 000) o en 100 distritos (300). Las agrupaciones políticas, por su parte, requerían probar ante el IFE tener por lo menos 7 000 afiliados con delegaciones en por lo menos 10 entidades de la República. En materia de coaliciones, si dos o más partidos querían postular a un mismo candidato a la Presidencia estaban obli-

gados a postular también de manera conjunta a diputados y senadores.

4. *Representación.* Se ajustaron las fórmulas de representación en el Congreso, de modo tal que la relación entre votos y escaños quedó mejor equilibrada. En la Cámara de Diputados, conformada por 500 legisladores (300 elegidos en distritos uninominales por mayoría relativa y 200 por representación proporcional) ningún partido podría contar con un número total de diputados por ambos principios que significara más de 8% respecto a su porcentaje de votación nacional. Se trató de una salida pragmática a una discusión polarizada. Por un lado, quienes querían lograr una estricta representación proporcional (es decir, que el porcentaje de votos se tradujera en el mismo porcentaje de escaños, o casi); por el otro, los que seguían pensando en cláusulas de gobernabilidad capaces de convertir una mayoría relativa de votos en una mayoría absoluta de escaños.

En el Senado también se inyectó mayor pluralismo. Serían ahora un total de 128 integrantes. En cada una de las 32 entidades se elegirían dos senadores de mayoría relativa y el tercero sería asignado a la primera minoría. Los 32 senadores restantes serían elegidos por el principio de representación proporcional por un sistema de lista votada en el ámbito nacional. Sin duda, se trató de una fórmula que de inmediato recogió de mejor manera el pluralismo político del país, aunque no faltaron voces que con razón señalaban que se erosionaba el principio fundamental de integración de dicha Cámara, ya que los 32 senadores “plurinominales” no podían ser considerados representantes de ninguna entidad.

5. *Gobierno del Distrito Federal*. Se abrió, por fin, la competencia electoral en la ciudad de México, mediante la elección directa de su jefe de Gobierno, de los jefes de las 16 delegaciones políticas en que se divide la capital, y se ampliaron las facultades de la Asamblea Legislativa del D.F.

Como se sabe, hasta ese momento la capital del país era gobernada por un jefe del Departamento del D.F. que era nombrado directamente por el presidente. De tal suerte que la reforma de 1996 hizo que a partir de 1997 el Distrito Federal tuviera un gobierno propio y además elegido por voto universal, directo y secreto.

La Asamblea Legislativa se integraría igual que la de Representantes: 40 diputados uninominales y 26 plurinominales. Y los jefes delegacionales serían elegidos por primera vez en el año 2000.

6. *Las condiciones de la competencia*. Si respecto a los órganos y procedimientos electorales el valor fundamental a alcanzar era el de la imparcialidad, y si en materia de justicia electoral lo necesario era dar certeza, en lo relativo a las condiciones de la competencia el valor fundamental resultó ser el de la equidad. Los recursos financieros públicos de los partidos aumentaron sensiblemente, lo mismo que el acceso a los medios electrónicos. Además fueron distribuidos de un modo mucho más equitativo. La autoridad electoral contó con mejores instrumentos para fiscalizar, revisar y modular los gastos en las campañas de los partidos. La mejoría en las condiciones de la competencia en 1996 constituye quizá el efecto más visible y decisivo de la reforma que cerró el largo ciclo de cambios legales y constitucionales en la búsqueda de un sistema de partidos auténticamente competitivo.

En materia de financiamiento se estableció que el público sería siempre preeminente en relación con el privado. Se buscaban tres objetivos básicos: transparentar el flujo de los recursos hacia los partidos, equilibrar las condiciones de la competencia y tratar de que los partidos no fueran rehenes de los grandes grupos económicos y menos aún de bandas delincuenciales. Para ello se incrementó el financiamiento público de manera considerable; se repartió bajo la siguiente fórmula: 70% de los recursos de acuerdo con el porcentaje de votos obtenido en la última elección federal y 30% de manera igualitaria, y se refrendaron prohibiciones, por ejemplo, los partidos no podían recibir dinero de las dependencias públicas, del extranjero, de las iglesias, de empresas mercantiles e incluso de los mexicanos radicados en el extranjero. Los recursos financieros de los partidos serían fiscalizados por el Instituto Federal Electoral.

En materia de acceso a los medios, las reformas fueron igualmente estratégicas. Multiplicaron la presencia de los partidos en los llamados tiempos oficiales; dado el financiamiento generoso que los partidos recibieron por parte del Estado, estuvieron en capacidad de comprar, como nunca antes, espacios en radio y televisión; e incluso respecto al comportamiento de los noticiarios, los legisladores no fueron omisos. Tomando en cuenta la experiencia de 1994, llevaron a la ley la obligación del IFE de entregar a la CIRT, al inicio de la campaña electoral, unos lineamientos donde se estableciera el comportamiento que se esperaba de los mismos. De la misma manera se estableció la obligación del IFE de hacer un monitoreo de dicho comportamiento para darlo a conocer al público. Se trataba de

—sin afectar la libertad de expresión— crear un contexto de exigencia a los medios para lograr un trato más equilibrado hacia las diferentes opciones políticas.

Tomando esas dos poderosas palancas —dinero y acceso a los medios— los legisladores lograron en buena medida equilibrar el terreno de juego. Y quizá sea esa dimensión la más relevante de aquella reforma, porque si bien en 1994 se habían contando con pulcritud los votos, las condiciones de la competencia habían seguido siendo dramáticamente inequitativas.

LAS ELECCIONES DE 1997. LA ANSIADA EQUIDAD

La reforma quedó finalizada cuando el 22 de noviembre de 1996 fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación*. El consenso inicial se había roto, pero la profundidad y pertinencia de los cambios no se podía minusvaluar. Era el marco constitucional y legal en el cual se realizarían de nuevo elecciones federales.

Con las elecciones de 1997 finalizó la transición democrática en México. El proceso que se inauguró —un poco a ciegas— en 1977, con aquella reforma germinal que permitió la incorporación de fuerzas políticas a las que se mantenía artificialmente segregadas del espacio institucional y que modificó la forma de integración de la Cámara de Diputados, culminó 20 años después. La fase más intensa de dicha transición se produjo luego de las controvertidas elecciones de 1988 —cuatro reformas en menos de siete años—, pero en 1997 resultó claro —para quien quisiera verlo— que México había sido capaz de desmon-

tar un régimen autoritario y de edificar una germinal democracia.

En 1997 no solo se contaron bien los votos sino que las condiciones de la competencia resultaron equilibradas. Además, se presentaron novedades políticas en el mundo de la representación que certificaban que la voluntad de quien gobierna y quien legisla estaba en manos de los ciudadanos votantes. Por primera vez en la historia ningún partido obtuvo mayoría absoluta en la Cámara de Diputados; las primeras elecciones en el Distrito Federal le dieron el triunfo al abanderado del PRD, Cuauhtémoc Cárdenas, y el PAN ganó las gubernaturas de Nuevo León y Querétaro con Fernando Canales Clariond e Ignacio Loyola Vera, respectivamente, mientras que el PRI conservó las gubernaturas de Campeche, Colima, San Luis Potosí y Sonora.

El gran objetivo de la reforma era construir un terreno de juego digno de soportar una contienda democrática. Con la nueva fórmula el financiamiento a los partidos se equilibró. El PRI recibió 44.3% de los recursos (tres años antes había recibido 49.3), el PAN 26.4 (tres años antes 14.3), el PRD 19.7 (10.2) y el PT 9.4 (2.9). Todavía existían asimetrías considerables, pero hay que señalar que conforme las votaciones se fueron equilibrando en los siguientes años, el financiamiento fue cada vez más parejo.

Respecto a los medios, los tiempos permanentes de los partidos y los especiales se incrementaron; por supuesto, los *spots* comprados por los mismos partidos crecieron de manera espectacular. Gracias a la nueva fórmula de reparto de los tiempos oficiales, el partido que menos tiempo recibió contó con 10.58%, mientras el que más, alcanzó 18.5 por ciento.

Y por lo que se refiere a los noticiarios de radio y televisión la cobertura de las campañas fue más equitativa que nunca. En el Distrito Federal, donde se producen los noticiarios más vistos en el país, la distribución fue la siguiente: PAN 25.45%, PRI 26.22, PRD 26.11, PC 4.47, PT 5.2, PVEM 6.49, PPS 2.47 y PDM 3.58, aunque hay que decir que según el monitoreo del IFE en el resto del país la cobertura de las campañas no fue tan equilibrada: PRI 41.76%, PRD 21.48 y PAN 20.96.

Los resultados no se hicieron esperar. Expresaban la existencia de una sociedad plural que encontraba en los partidos políticos unos referentes con los cuales identificarse. La contienda había transcurrido en un clima de libertades y al final los ciudadanos con su voto habían remodelado las relaciones de poder en el entramado institucional.

La nueva Cámara de Diputados no tendría una bancada que por sí sola pudiese resolver la agenda, y el diálogo, la negociación y el acuerdo se hicieron indispensables. La composición era la siguiente: PRI 239 diputados, PRD 125, PAN 121, PVEM 8, PT 7, lo que forjó que un bloque de los cuatro partidos minoritarios le impusiera al PRI nuevas formas de relación.

En el Senado —que no se renovó en su totalidad porque los legisladores elegidos en 1994 terminaban su periodo en el año 2000— de todas formas —gracias a la lista de senadores de representación proporcional— se produjo la composición más plural de la historia: PRI 77, PAN 33, PRD 16, PT 1 y PVEM 1.

No fue tampoco una sorpresa. De manera lenta pero consistente, el pluralismo político, por medio de elecciones, había venido modificando el mundo de la representa-

ción política. En los municipios, en los congresos locales, en el Congreso federal, en las gubernaturas, se venían dando fenómenos de alternancia y de equilibrio de fuerzas. La pluralidad del país había encontrado una fórmula para convivir y competir, para expresarse y recrearse, de manera institucional, pacífica y ordenada.

CÓMO SE CONTARON LOS VOTOS

Fue imprescindible además establecer un mecanismo que no dejara dudas sobre el conteo de los votos. ¿Cuál es el método de cómputo de la elección y por qué, si bien pueden presentarse irregularidades, es imposible realizar un fraude maquinado?

Se instalaron más de 104 000 casillas. Estuvieron en ellas un presidente, un secretario y dos escrutadores, acompañados de los representantes de los partidos (RP) y las coaliciones. Los funcionarios de la casilla eran vecinos de la sección que habían sido sorteados y capacitados para cumplir con la importante función de recibir y contar los votos de sus vecinos, pero que además eran vigilados por los representantes de los partidos. En esta ocasión los grandes partidos (PRI, PAN y PRD) lograron tener un alto porcentaje de cobertura de representantes. Cuando los votantes terminaron de sufragar, se llevó a cabo el cómputo de la elección y al final todos los RP se quedaron con una copia de las actas donde se consignaba el número de votos de cada candidato. El presidente de la casilla, acompañado de los RP, se dirigió al comité distrital y entregó el paquete electoral que, entre otras cosas, contenía las actas de los cómputos.

¿Por qué se hace así? Porque es difícil que los ciudadanos se coaliguen para alterar la voluntad de los votantes. Y porque de esa manera los partidos son testigos de que la jornada y el cómputo se realicen de manera legal y transparente.

A partir del miércoles siguiente, dice la ley, se instalan los Consejos Distritales para hacer el cómputo de las actas de las elecciones para presidente, diputados y senadores. Los Consejos se integran con el vocal ejecutivo del IFE (único funcionario del Instituto), seis consejeros electorales (que fueron nombrados por los respectivos Consejos Locales, que a su vez fueron nombrados por el Consejo General del IFE), que son ciudadanos conocidos y reconocidos en sus propios distritos, y representantes de todos los partidos. Los partidos no llegan desarmados, sino que lo hacen con sus respectivas actas que, como hemos apuntado, son casi todas. Ahí, una por una, con toda paciencia, se confrontan los resultados, y si no concuerdan, si son notables alteraciones a las actas, se pasa a abrir los paquetes y a contar uno por uno los votos de la casilla dudosa. Todo eso se hace en sesiones abiertas, de tal suerte que es imposible trucar los resultados.

El domingo se reúnen los Consejos Locales (uno por cada entidad federativa) que se integran como los Distritales, para hacer el cómputo de las actas distritales de la elección de senadores.

Todo el proceso es transparente y cargado de candados de seguridad. El más importante es que los partidos —por medio de sus representantes— vigilan todo y se quedan con las copias de las actas de escrutinio. En caso de existir alguna inconformidad, pueden acudir al Tribunal Electoral, que tendrá la última palabra.

Ese es el proceso oficial del cómputo de los votos y dado que en todo momento se hace en presencia de los partidos, estos no pueden (sería mejor decir, no deben) fingir que existe la posibilidad de una operación maquinada para modificar las cifras.

Ahora bien, para ofrecer una mayor certeza, el IFE realiza además un conteo rápido y pone en marcha el PREP. Se trata de instrumentos que ofrecen información pertinente entre el cierre de las casillas y el cómputo oficial que se inicia el miércoles. El primero es una muestra representativa que permite establecer con un nivel de precisión muy alto el rango de la votación de cada partido. Y el PREP ofrece información nacional, estatal y distrital, pero también casilla por casilla. Todo esto puede ser consultado en cualquier lugar del mundo vía internet.

Gracias al PREP podemos reconocer a los ganadores y a los perdedores en las cámaras y la votación presidencial, casilla por casilla. Y los partidos con sus actas pueden corroborar si la información es fiel. No obstante, el PREP no forma parte del proceso oficial de cómputo de los votos.

Mediante el Programa de Resultados Electorales Preliminares se puede seguir la evolución de la votación nacional para diputados, senadores y presidente. Se trata de resultados procesados de manera ininterrumpida, desagregada, transparente.

La operación es “sencilla” pero masiva, aprovecha los avances tecnológicos y es diseñada y operada por auténticos expertos. Y así funciona: los miles de presidentes de las mesas directivas de casilla, al finalizar los cómputos, deben dirigirse a los locales de las Juntas Ejecutivas Distritales del IFE, acompañados de los representantes de los partidos, para en-

tregar los paquetes electorales que por fuera deben llevar las actas PREP (acta con los resultados preliminares de la elección). En cada una de las 300 Juntas se instala un Centro de Acopio y Transmisión de Datos (Cedat), en donde un equipo integrado por un coordinador, un supervisor, un verificador, un cotejador y cuatro o cinco capturistas, recibe, coteja y finalmente envía los resultados, tal como van llegando, al Centro Nacional de Recepción de Resultados Electorales Preliminares (Cenarrep). El IFE instala dos Cenarrep, uno activo y otro “por si las moscas”. Dichos Centros trabajan con una computadora de tal magnitud que va procesando de manera inmediata toda la información y la coloca directamente en internet.

Los miembros del Consejo General del IFE, el presidente de la República, los líderes de los partidos, un ocioso en Oklahoma o en Nairobi, pueden ver al mismo tiempo —sin ningún filtro más que el de la consistencia de las actas— cómo se van agregando los resultados por distrito, estado, circunscripción y en todo el país. No hay privilegio alguno para nadie. La información es pública, clara, cotejable y totalmente desagregada (un partido con sus copias de las actas puede, en sus oficinas, comparar los resultados que aparecen en la pantalla del PREP).

Se trata de una rutina que involucra a miles de personas y de las que depende la buena marcha de la jornada electoral. Y los resultados están a la vista.

En suma, no hay truco ni secreto en el cómputo de los votos. Y eso lo saben los partidos. Ellos tienen las actas de escrutinio de las casillas.

LA ALTERNANCIA

LA ALTERNANCIA EN LA PRESIDENCIA

La alternancia pacífica y ordenada en la Presidencia de la República en el año 2000 fue posible porque la transición democrática estaba concluida.

El mundo de la representación había cambiado de manera radical en los últimos años. Al iniciarse el año 2000 el PAN gobernaba siete estados de la República, el PRI 21 y el PRD cuatro. De las 32 capitales de los estados —incluyendo al D.F.— 14 eran gobernadas por el PRI, 12 por el PAN y seis por el PRD. El PAN gobernaba Aguascalientes, Cuernavaca, Guadalajara, Hermosillo, Mérida, Mexicali, Monterrey, Oaxaca, Pachuca, Querétaro, San Luis Potosí, Tuxtla Gutiérrez. El PRI lo hacía en Benito Juárez (Quintana Roo), Campeche, Villahermosa, Chihuahua, Chilpancingo, Culiacán, Durango, Guanajuato, Morelia, Puebla, Saltillo, Toluca, Tlaxcala y Ciudad Victoria. Y el PRD en Colima, La Paz, Tepic, Xalapa, todas las delegaciones del D.F. y Zacatecas.

Es decir, la mecánica de elecciones competidas y partidos fortalecidos había venido modificando el espacio de la representación política. Para el año 2000 México estaba muy lejos de aquel país casi monopartidista y carente de competencia electoral.

Si en 1977 solo cuatro municipios eran gobernados por la oposición y en 1988 esa cifra se había elevado a 39, antes del 2 de julio de 2000 eran 583 los ayuntamientos encabezados por partidos diferentes al PRI. Y si en 1977 el PRI tenía mayoría calificada de votos en los 31 congresos locales, en 2000 esa situación solo se presentaba en uno.

La elección del año 2000 resultaba importante porque en los últimos años el país había logrado construir un sistema de partidos realmente competitivo y un sistema electoral imparcial y equilibrado, capaz de asimilar cualquier votación. Así, la decisión estaría en manos de los ciudadanos al votar.

LA LABOR DEL IFE

El trabajo de organización del IFE tiene una cualidad: todos los esfuerzos, acuerdos, programas, están obligados a tener una desembocadura venturosa el día de las elecciones. Ese día —una auténtica fiesta cívica— lo que se preparó durante meses debe funcionar de tal manera que la jornada sea limpia, transparente, normal. Pocas instituciones tienen esa peculiaridad: un día en el cual el trabajo cristaliza.

Pero, ¿qué se prepara para esa fecha? ¿Qué se encuentra oculto en ese monumental iceberg del que sólo destacan las cifras de los resultados electorales? Sin ser exhaustivo enumeró algunas de las tareas que se realizaron antes de la jornada del 2 de julio del año 2000:

1. Se actualizó el padrón. En aquel entonces llegó a 59 584 542 inscritos y una cobertura de 98.65% en relación con la población potencial.

2. La lista nominal de electores, es decir, los ciudadanos que recogieron su credencial para votar, ascendió a 58 782 737. Esas listas se le entregaron a todos los partidos en medios magnéticos y en cuadernillos (casilla por casilla), de tal suerte que el día de la elección sus representantes pudiesen corroborar no solo el nombre sino también el rostro de los votantes. México era el único país en el mundo que hacía eso.

3. Por supuesto, ambos instrumentos fueron en su momento auditados y revisados, entre otros, por un Comité Técnico del Padrón Electoral compuesto por científicos del más alto nivel en diferentes disciplinas, y los representantes de los partidos tuvieron acceso a los mismos de manera permanente.

4. Se integraron los 32 Consejos Locales con seis consejeros titulares y seis suplentes nombrados por el Consejo General del IFE y presididos por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local. Se trataba de ciudadanos que actuaron como los “ojos” de la sociedad en los estados y que supervisaron la estructura profesional del IFE en la entidad. Funcionaron de octubre de 1999 a agosto de 2000, como lo establece la ley.

5. Se integraron 300 Consejos Distritales elegidos por los respectivos Consejos Locales y presididos por el Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital.

6. Los integrantes del servicio profesional electoral, auténtica columna vertebral del IFE, siguieron siendo capacitados y evaluados y las nuevas plazas se ocuparon mediante concursos de oposición abiertos.

7. Las Comisiones Nacional, Locales y Distritales de Vigilancia (333) supervisaron la buena marcha de los tra-

bajos y los resultados del padrón. Se integraron con representantes de todos los partidos.

8. Por supuesto fueron registrados nuevos partidos, agrupaciones políticas y coaliciones, así como todos y cada uno de los candidatos a diputados, senadores y presidente.

9. Se suministró el financiamiento público a los partidos y se establecieron los topes de gastos de campaña.

10. Se administró el acceso de los partidos y coaliciones a los medios masivos de comunicación en los llamados tiempos oficiales.

11. Se desahogaron muy distintas quejas presentadas por los partidos contra sus contrincantes (otros partidos).

12. Se reguló de manera somera la publicación de encuestas electorales.

13. Se instalaron más de 113 000 casillas. Se capacitó a un poco más de dos millones de ciudadanos que eventualmente serían los funcionarios de casilla. Para esa labor se contrataron más de 18 000 capacitadores.

14. La documentación electoral (boletas, actas, etc.) se diseñó con una serie de medidas de seguridad para evitar que pudiese ser falsificada y por supuesto fue aprobada por los partidos. Se imprimió en los Talleres Gráficos de México para reforzar la seguridad, y fue custodiada en su elaboración y traslado por las Fuerzas Armadas.

15. El Instituto Politécnico Nacional elaboró el líquido indeleble que se aplica en el dedo pulgar del votante y que impide que una persona pueda sufragar en más de una ocasión.

16. Se acreditó a los representantes de los partidos y coaliciones en las casillas (cientos de miles).

17. Tres días antes de la elección empezó la entrega de los paquetes electorales a los presidentes de las mesas directivas de casilla (ciudadanos sorteados y capacitados que generosamente aceptaron cumplir con esa tarea). Se trata del momento en el cual la elección se encuentra en manos de los ciudadanos. Y ¡ojo!, 99.9% cumplieron.

18. Para el día de la elección ya se había registrado a los observadores nacionales y a los visitantes extranjeros.

19. Se realizaron amplias campañas de difusión para fomentar el registro en el padrón, el voto libre y secreto, contra la compra y la coacción en el voto, para participar como funcionario de casilla y, por supuesto, invitando a votar.

20. Se diseñó y operó un Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE), que consistió en que los supervisores del IFE informaban de la instalación e incidencias de las casillas y toda esa información se podía consultar libremente.

21. El Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) tiene la función de proporcionar información inmediata y desagregada de la votación. Cualquier persona en el mundo (por medio de internet) pudo observar los resultados en los ámbitos nacional, circunscripcional, estatal y distrital, pero además casilla por casilla. Se trata de un programa único en el mundo cuyo candado de seguridad reside en que los partidos tienen copias de las actas de escrutinio de cada casilla, las cuales pueden ser confrontadas con las cifras que ofrece el PREP. Empezó a funcionar a partir de las 8 de la noche del día de la elección.

22. Además se contrataron tres conteos rápidos con tres diferentes empresas, las cuales fueron supervisadas por un Comité Técnico con especialistas de muy alto nivel y reconocida solvencia profesional y ética. Esos conteos permi-

tieron que a las 11 de la noche, como estaba programado, se diera el resultado preliminar de la elección presidencial.

23. Se planeó además que el Presidente del Consejo General diera cinco mensajes en cadena nacional. A las 15, 20 y 23 horas del día de la elección y a las 3 y a las 7 horas del día siguiente. El primero fue para informar de la instalación de las casillas, el segundo del desarrollo de la jornada y el tercero del resultado de la elección presidencial (fruto de los conteos rápidos). El cuarto, que fue suspendido (por innecesario), estaba diseñado para informar del flujo del PREP, y el quinto, para presentar una primera proyección de la integración del Congreso.

24. Se diseñó y construyó la infraestructura humana y material para llevar a cabo la fiscalización de los recursos financieros de los partidos.

Toda la maquinaria funcionó como si fuera de relojería, y el esfuerzo de miles y miles de personas se vio coronado cuando a las 11:30 de la noche el Consejo General del IFE decidió decretar un receso dado que no tenía más materia de trabajo. Se conocía ya el nombre del próximo presidente de la República y el PREP informaba de manera pormenorizada lo que sucedía con las votaciones en los distritos.

El andamiaje que sostenía la elección no se veía. Sólo deslumbraban las cifras de los resultados.

LAS CAMPAÑAS

Para las elecciones federales del año 2000 se integraron dos coaliciones: Alianza por el Cambio (AC, integrada por el PAN y el PVEM) y Alianza por México (AM, encabezada por el

PRD y que reunía al PT, al PSN, al PAS y a Convergencia Democrática); el PRI fue solo, y tres pequeñas organizaciones (PCD, PARM y DC) postularon a sus respectivos candidatos.

Durante algunos meses, militantes y dirigentes de los partidos opositores trabajaron tratando de integrar una gran alianza opositora para enfrentar al PRI, pero ello no fructificó porque resultó imposible que uno de los dos candidatos renunciara a sus pretensiones. Así, Alianza por el Cambio lanzó la candidatura de Vicente Fox y Alianza por México la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas.

El PRI realizó unas elecciones internas de las cuales emergió como ganador Francisco Labastida Ochoa, mientras que el Partido del Centro Democrático postuló a Manuel Camacho Solís, el PARM a Porfirio Muñoz Ledo y Democracia Social a Gilberto Rincón Gallardo.

Las condiciones de la competencia, gracias a las reformas legales, habían cambiado de manera sustantiva. Los recursos financieros se habían equilibrado: ese año el PRI recibió 30.33% del financiamiento público, el PAN y el PVEM juntos 30.17, y el PRD, más el PT, Convergencia, el PSN y el PAS, 34.78. Por primera vez en la historia una coalición electoral partía a la competencia con más recursos que el Tricolor.

Según los monitoreos del IFE el tiempo destinado a cada partido y coalición en radio y televisión durante la campaña fue el siguiente: PRI 39.8%, Alianza por el Cambio 27.4, Alianza por México 20.1, PCD 4, PARM, 4.9, DS 3.5. No obstante, esos son los números agregados en todo el país y en ellos no se puede distinguir a los noticiarios con mayor impacto público. Cuando se revisan las cifras de los principales informativos de radio y televisión las cifras se equilibran:

Radio: Monitor de la Mañana (Gutiérrez Vivó, Radio Red), AC 38.1%, PRI 26.8, AM 25.6; Informa (José Cárdenas, Radio Fórmula), AC 28.3, PRI 32.2, AM 16.6; Primera Edición (MVS), AC 32.3, PRI 30.0, AM 21.9; Antena Radio (Enrique Lazcano, Imer), AC 24.1, PRI 36.3, AM 19.1.

Televisión: El Noticiero (López Dóriga, canal 2, Televisa), AC 28.2, PRI 25.5, AM 23.0; Hechos (Javier Alatorre, canal 13, TV Azteca), AC 33.1, PRI 30.7, AM 22.8; Enlace (Sergio Uzeta, canal 11), AC 28.7, PRI 31.8, AM 25.8.

Además la distribución de los tiempos oficiales fue así: radio: AC 20%, PRI 19, AM 18, PARM 14, PCD 14, DS 14; televisión: AC 22, PRI 25, AM 20, PARM 11, PCD 11, DS 11.

Como se puede observar, la ambición de construir condiciones de la competencia más o menos equitativas se había logrado.

Los candidatos viajaron a lo ancho y largo del país, ejercieron sus derechos y libertades. Entraron en contacto con miles de ciudadanos y a través de los medios muchos más tuvieron alguna idea de sus planteamientos. Se llevaron a cabo dos debates que contaron con una cobertura nacional; en el primero participaron los seis candidatos y en el segundo solamente los tres que las encuestas daban como punteros. Porfirio Muñoz Ledo declinó su candidatura a favor de la de Vicente Fox, de tal suerte que el día de la elección, los ciudadanos tuvieron cinco opciones.

LA JORNADA ELECTORAL Y LAS REACCIONES

37 603 484 ciudadanos votaron el 2 de julio de 2000. La jornada transcurrió sin incidentes mayores, y la diferencia

entre el primero y el segundo lugares en la contienda presidencial fue lo suficientemente amplia como para esa misma noche poder informar de un ganador.

A las 11 de la noche en cadena nacional, como presidente del Consejo General del IFE, dije lo siguiente:

Buenas noches... vamos a dar a conocer los datos de la elección para presidente de la República. Lo que vamos a ofrecer son los datos de nuestros conteos rápidos. De esa manera el conteo rápido nos informa y anticipa las tendencias generales...

El conteo de Berumen de una votación a Vicente Fox, de la Alianza por el Cambio, de entre 41.4 y 45.2 puntos porcentuales. Da a Francisco Labastida, del PRI, una votación que estaría entre 33.3 y 36.2%. Y Cuauhtémoc Cárdenas, de la Alianza por México, tiene en el conteo de Berumen una votación que se estima entre 15.5 y 18 por ciento.

Gallup, por su parte, nos ha dado los siguientes resultados de su conteo rápido nacional: Vicente Fox tendría un margen de votación de entre 44 y 48.4%. Francisco Labastida alcanzaría una votación que se colocaría entre 36.2 y 39.8%. Cuauhtémoc Cárdenas tendría una votación que puede oscilar entre 17.4 y 19.9 por ciento.

Alducin y Asociados no se pronuncia respecto a los resultados y declara que es necesario esperar a que llegue más muestra.

El Comité Técnico del IFE nos señala que, a partir de los datos de los dos conteos rápidos, se puede establecer la siguiente conclusión: "Con base en los conteos rápidos de las dos empresas existe suficiente evidencia estadística como

para indicar una tendencia para identificar a los tres primeros lugares: el primer lugar lo tiene la coalición Alianza por el Cambio, que postuló a Vicente Fox, con una estimación de votos emitidos entre 39 y 45%, quedando en segundo lugar el Partido Revolucionario Institucional, que postuló a Francisco Labastida, entre 35 y 38.9% de los votos emitidos, y en tercer lugar la Alianza por México que postuló a Cuauhtémoc Cárdenas, entre 15.1 y 18% de los votos emitidos”...

Vivimos una jornada ejemplar. Los votantes mexicanos demostraron su fe en el acto que cumplieron. Al votar se afirmaron como ciudadanos y afirmaron que su voto es un acto importante y eficaz.

Creo que hemos pasado la prueba: somos un país en el cual el cambio en el gobierno puede realizarse de manera pacífica, mediante una competencia regulada, sin recurso a la fuerza por parte del perdedor, sin riesgo de involuciones.

Esa es la democracia. Muchas gracias por su atención.

Inmediatamente después de ese mensaje, el presidente de la República, Ernesto Zedillo, también apareció en cadena nacional, y afirmó:

Justo ahora el propio IFE nos ha comunicado a todos los mexicanos que cuenta ya con información, ciertamente preliminar, pero suficiente y confiable, para saber que el próximo presidente de la República será el licenciado Vicente Fox Quesada.

Hace un momento me he comunicado telefónicamente con el licenciado Vicente Fox para expresarle mi sincera felicitación por su triunfo electoral, así como para manifestarle la absoluta disposición del gobierno que presido, a fin

de colaborar, desde ahora y hasta el próximo primero de diciembre, en todos los aspectos que sean importantes para el buen inicio de la próxima administración federal...

Quiero hacer un reconocimiento personal, muy especial, al candidato de mi partido, el licenciado Francisco Labastida Ochoa; con invariable apego a los valores de la democracia y honda pasión por México; con integridad y enorme e incuestionable dedicación, el licenciado Labastida ha luchado gallardamente en esta contienda electoral...

Asimismo, quiero refrendar mi orgullo por el papel que mi partido, el Partido Revolucionario Institucional, ha tenido en el progreso económico, social y cultural de México. El PRI ha contribuido a la paz social, la estabilidad política, el respeto internacional, los avances en el desarrollo del país y el clima de libertades y derechos que los mexicanos disfrutamos...

Convoco a todos los mexicanos a que independientemente de sus filiación política y sin menoscabo de sus convicciones contribuyan a que el gobierno federal que iniciará su mandato el próximo 1º de diciembre tenga las mejores condiciones para servir a México...

El candidato del PRI también reaccionó de inmediato:

Como ustedes saben, los medios de comunicación han informado que las tendencias de la elección presidencial no son favorables a nuestro partido ni a mi candidatura. Similar tendencia marcan las mediciones dadas a conocer hasta hace unos minutos por el Instituto Federal Electoral.

Quisimos esperar puntualmente a que dicho órgano, constituido con el esfuerzo del Poder Legislativo de los me-

xicanos, lo diera a conocer para dar a conocer a ustedes nuestro mensaje. Nuestras propias mediciones que, al igual que las otras, tienen un margen de error, muestran un resultado más cerrado en las elecciones, pero la misma tendencia. La ciudadanía tomó una decisión que todos debemos respetar. Yo pondré el ejemplo...

El candidato ganador también dio su mensaje esa misma noche:

Hoy han hecho historia. El pueblo de México decidió con serenidad y confianza por el cambio. No hubo vencedores ni vencidos. Ganamos todos.

La jornada electoral del día de hoy ha demostrado la madurez del Instituto Federal Electoral, de nuestras instituciones, de nuestro sistema político y de los medios de comunicación. Ha mostrado sobre todo la madurez de México.

Cruzamos el puente de la alternancia en el poder de manera pacífica y legal. Hoy estamos del otro lado del puente y comienza un nuevo camino.

Mi reconocimiento al presidente Ernesto Zedillo. Actuó y se mostró como un hombre de Estado. Un hombre que supo entender los signos de los tiempos y facilitó la transición democrática.

El 2 de julio será uno de los grandes días del calendario cívico de México. Lo que hoy vivimos los mexicanos es la culminación de las luchas de varias generaciones, la culminación de las reformas impulsadas por todos los partidos políticos.

Teníamos los mexicanos y mexicanas una cita pendiente con la historia. Hoy cumplimos cabalmente con ese compromiso...

RESULTADOS

Al final, Vicente Fox obtuvo casi 16 millones de votos (42.52% del total), mientras Francisco Labastida llegaba a 13.6 millones (36.10%) y Cuauhtémoc Cárdenas, 6.3 millones (16.64%).

Las votaciones para integrar el Congreso fueron más cerradas. Para la Cámara de Senadores la votación porcentual de las principales coaliciones y partido fue la siguiente: AC 38.11, PRI 36.74 y AM 18.85. Y para diputados los porcentajes fueron: AC 38.23, PRI 36.91, AM 18.69.

Eso trajo también una novedad. Por primera vez en la historia reciente del país ningún partido tendría mayoría absoluta de senadores, algo similar a lo que ya había acontecido en la Cámara de Diputados en 1997 y que fue refrendado en el año 2000.

La nueva composición del Senado fue la siguiente: PRI 60, PAN 46, PRD 15, PVEM 5, PT 1 y CD 1.

Y en la Cámara de Diputados los números fueron los siguientes: PRI 211, PAN 206, PRD 50, PVEM 17, PT 7, CD 4, PSN 3 y PAS 2.

A partir del 1 de septiembre de 2000, fecha en la que se instaló el Congreso, fue necesario dialogar, negociar, pactar para lograr que cualquier iniciativa pudiera ser aprobada. Ninguna fuerza en singular, ninguna bancada particular podría hacer su simple voluntad.

ANEXOS

Resultados de las elecciones presidenciales, 1976-2000

1976			
<i>Nombre</i>	<i>Partido</i>	<i>Votos</i>	<i>Porcentaje</i>
José López Portillo	PRI	15 466 188	87.84
José López Portillo	PPS	649 137	3.69
José López Portillo	PARM	347 611	1.97
Votos anulados		931 870	5.29
Candidatos no registrados		212 064	1.20

FUENTE: Silvia Gómez Tagle, *Las estadísticas electorales de la reforma política*, México, El Colegio de México (Cuadernos del CES), 1990, p. 26.

1982			
<i>Nombre</i>	<i>Partido</i>	<i>Votos</i>	<i>Porcentaje</i>
Miguel de la Madrid Hurtado	PRI	16 145 254	68.43
Miguel de la Madrid Hurtado	PPS	360 565	1.53
Miguel de la Madrid Hurtado	PARM	242 187	1.03
Pablo Emilio Madero	PAN	3 700 045	15.68
Arnoldo Martínez Verdugo	PSUM	821 995	3.48
Ignacio González Gollaz	PDM	433 886	1.84
Rosario Ibarra de Piedra	PRT	416 448	1.76
Cándido Díaz Cerecero	PST	342 005	1.45
Manuel Moreno Sánchez	PSD	48 413	0.20
Votos anulados		1 053 616	4.46
Candidatos no registrados		28 474	0.12

FUENTE: Silvia Gómez Tagle, *op. cit.*, y Juan Molinar Horcasitas, *op. cit.*

1988			
<i>Nombre</i>	<i>Partido</i>	<i>Votos</i>	<i>Porcentaje</i>
Carlos Salinas de Gortari	PRI	9 641 329	50.36
Cuauhtémoc Cárdenas	PPS	2 016 160	10.53
Cuauhtémoc Cárdenas	PFCRN	2 011 541	10.51
Cuauhtémoc Cárdenas	PARM	1 199 544	6.27
Cuauhtémoc Cárdenas	PMS ¹	683 888	3.57
Manuel Clouthier	PAN	3 267 159	17.07
Gumersindo Magaña	PDM	199 484	1.04
Rosario Ibarra de Piedra	PRT	80 052	0.42
“Candidatos comunes”		45 855	0.24

¹ Heberto Castillo fue el primer candidato postulado por el PMS a la Presidencia de la República, pero declinó a favor de Cuauhtémoc Cárdenas.

FUENTE: Silvia Gómez Tagle, *op. cit.*, y Ricardo Becerra, Pedro Salazar y José Woldenberg, *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*, México, Cal y Arena, 2000.

1994			
<i>Nombre</i>	<i>Partido</i>	<i>Votos</i>	<i>Porcentaje</i>
Ernesto Zedillo Ponce de León	PRI	17 181 651	48.69
Diego Fernández de Cevallos	PAN	9 146 841	25.92
Cuauhtémoc Cárdenas	PRD	5 852 134	16.59
Cecilia Soto	PT	970 121	2.75
Jorge González Torres	PVEM	327 313	0.93
Rafael Aguilar Talamantes	PFCRN	297 901	0.84
Álvaro Pérez Treviño	PARM	192 795	0.55
Marcela Lombardo Otero	PPS	166 594	0.47
Pablo Emilio Madero	PDM	97 935	0.28
Votos anulados		1 008 291	2.86
Candidatos no registrados		43 715	0.12

FUENTE: Instituto Federal Electoral.

2000			
<i>Nombre</i>	<i>Partido o coalición</i>	<i>Votos</i>	<i>Porcentaje</i>
Vicente Fox Quesada	Alianza por el Cambio ¹	15 988 544	42.52
Francisco Labastida	PRI	13 576 189	36.10
Cuauhtémoc Cárdenas	Alianza por México ²	6 259 018	16.64
Gilberto Rincón Gallardo	Democracia Social	592 072	1.57
Manuel Camacho Solís	PCD	208 257	0.55
Porfirio Muñoz Ledo ³	PARM	157 119	0.42

¹ Integrada por el PAN y el PVEM.

² Integrada por el PRD, PT, Convergencia, PAS y PSN.

³ Declinó a favor de Vicente Fox Quesada.

FUENTE: Ricardo Becerra, Pedro Salazar y José Woldenberg, *op. cit.*, p. 532.

Composición de la Cámara de Diputados, 1976-2003

1976-1979		
<i>Partido</i>	<i>Número de diputados</i>	<i>Porcentaje</i>
PRI	195	82.3
PAN	20	8.4
PPS	12	5.1
PARM	10	4.2
Total	237	100

1979-1982		
<i>Partido</i>	<i>Número de diputados</i>	<i>Porcentaje</i>
PRI	296	74.0
PAN	43	10.8
PCM	18	4.5
PARM	12	3.0
PPS	11	2.8
PDM	10	2.5
PST	10	2.5
Total	400	100

1982-1985		
<i>Partido</i>	<i>Número de diputados</i>	<i>Porcentaje</i>
PRI	299	74.8
PAN	51	12.8
PSUM	17	4.3
PDM	12	3.0
PST	11	2.8
PPS	10	2.5
Total	400	100

1985-1988		
<i>Partido</i>	<i>Número de diputados</i>	<i>Porcentaje</i>
PRI	292	73.0
PAN	38	9.5
PSUM	12	3.0
PDM	12	3.0
PST	12	3.0
PPS	11	2.8
PARM	11	2.8
PRT	6	1.5
PMT	6	1.5
Total	400	100

1988-1991		
<i>Partido</i>	<i>Número de diputados</i>	<i>Porcentaje</i>
PRI	260	52.0
PAN	101	20.2
PFCRN	34	6.8
PPS	32	6.4
PARM	25	5.0
PMS	19	3.8
FDN ¹	29	5.8
Total	500	100

¹ Se trata de diputados propuestos de manera conjunta por dos o más de los partidos que construyeron el Frente Democrático Nacional.

1991-1994		
<i>Partido</i>	<i>Número de diputados</i>	<i>Porcentaje</i>
PRI	320	64.0
PAN	89	17.8
PRD	41	8.2
PFCRN	23	4.6
PARM	15	3.0
PPS	12	2.4
Total	500	100

1994-1997		
<i>Partido</i>	<i>Número de diputados</i>	<i>Porcentaje</i>
PRI	300	60.0
PAN	119	23.8
PRD	71	14.2
PT	10	2.0
Total	500	100

1997-2000		
<i>Partido</i>	<i>Número de diputados</i>	<i>Porcentaje</i>
PRI	239	47.8
PRD	125	25.0
PAN	121	24.2
PVEM	8	1.6
PT	7	1.4
Total	500	100

2000-2003		
<i>Partido</i>	<i>Número de diputados</i>	<i>Porcentaje</i>
PRI	211	42.2
PAN	206	41.2
PRD	50	10.0
PVEM	17	3.4
PT	7	1.4
Convergencia	4	0.8
PSN	3	0.6
PAS	2	0.4
Total	500	100

Composición de la Cámara de Senadores, 1976-2006

<i>Años</i>	<i>Partido</i>	<i>Número de curules</i>	<i>Porcentaje</i>
1976-1982	PRI	64	100
1982-1988	PRI	64	100
1988-1991	PRI	60	93.75
	PRD	4	6.25
1991-1994	PRI	61	95.3
	PRD	2	3.1
	PAN	1	1.6
1994-2000	PRI	95	74.2
	PAN	25	19.5
	PRD	8	6.3
2000-2006	PRI	60	46.9
	PAN	46	36.0
	PRD	15	11.7
	PVEM	5	3.9
	PT	1	0.8
	Convergencia	1	0.8

**Gubernaturas ganadas por partidos distintos al PRI,
1989-2000¹**

<i>Estado</i>	<i>Año</i>	<i>Partido ganador</i>
Baja California	1989	PAN
Guanajuato	1991	PAN
Chihuahua	1992	PAN
Jalisco	1995	PAN
Baja California (por segunda vez)	1995	PAN
Guanajuato (por segunda vez)	1995	PAN
Querétaro	1997	PAN
Distrito Federal	1997	PRD
Nuevo León	1997	PAN
Zacatecas	1998	PRD
Aguascalientes	1998	PAN
Tlaxcala	1999	PRD-PT-PVEM
Baja California Sur	1999	PRD-PT
Nayarit	1999	PRD-PT
Chiapas	2000	PRD-PAN-PVEM-PT
Distrito Federal (por segunda vez)	2000	PRD
Guanajuato (por tercera vez)	2000	PAN
Jalisco	2000	PAN
Morelos	2000	PAN-PVEM

¹ Desde 1946 —año de fundación del PRI— hasta 1988 ese partido no perdió una sola gubernatura.

FUENTE: Carlos Báez Silva, "Partido Revolucionario Institucional", en Manuel Alcántara y Flavia Freidenberg (coords.), *Partidos políticos de América Latina. Centroamérica, México y República Dominicana*, México, Instituto Federal Electoral-Fondo de Cultura Económica, 2003, p. 399.

Modificaciones en los congresos locales

Mayorías calificadas en los congresos locales,¹ 1988 y 1999

<i>Año</i>	<i>Partido</i>	<i>Número de congresos</i>	<i>Porcentaje</i>
1988	PRI	31	100
1999	PRI	1	3.22

¹ Se entiende por mayoría calificada más de dos tercios de los votos.

Porcentaje de escaños del PRI
en los congresos locales, 1974 y 1999

<i>Año</i>	<i>Porcentaje</i>
1974	97.80
1999	49.64

Porcentaje de escaños del PAN y el PRD (PMS)
en los congresos locales, 1988 y 1999

<i>Año</i>	<i>Partido</i>	<i>Diputados</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Partido</i>	<i>Diputados</i>	<i>Porcentaje</i>
1988	PAN	96	12.5	PMS	31	4.04
1999	PAN	278	25.1	PRD	212	19.1

FUENTE: Alonso Lujambio (con la colaboración de Horacio Vives Segl), *El poder compartido*, México, Océano, 2000, pp. 56 y 63.

**Número de ayuntamientos
encabezados por partidos distintos al PRI, 1977-1999**

<i>Año</i>	<i>Número de municipios</i>	<i>Porcentaje de la población¹</i>
1977	4	—
1988	39	1.84
1999	583	46.46

¹ Porcentaje de la población que vive en municipios gobernados por partidos distintos al PRI.

FUENTE: Alonso Lujambio (con la colaboración de Horacio Vives Segl), *El poder compartido*, México, Océano, 2000, pp. 82-84.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Aguayo Quesada, Sergio, *La transición en México. Una historia documental 1910-2010*, México, El Colegio de México—Fondo de Cultura Económica, 2010.
- Aguirre, Pedro, Ricardo Becerra, Lorenzo Córdova y José Woldenberg, *Una reforma electoral para la democracia: argumentos para el consenso*, México, Instituto de Estudios para la Transición Democrática, 1995.
- Alcozer, Jorge (coord.), *Elecciones, diálogo y reforma. México 1994/1*, México, Nuevo Horizonte Editores, 1995.
- Alvarado M., Arturo, et al., *Alternativas de propuestas para una reforma electoral: objetivos, debates y propuestas*, México, Fundación Friedrich Ebert, 1995.
- Álvarez, Luis. H., *Medio siglo. Andanzas de un político a favor de la democracia*, México, Plaza y Janés, 2006.
- Báez Silva, Carlos, “Partido Revolucionario Institucional”, en Manuel Alcántara y Flavia Freidenberg (coords.), *Partidos políticos de América Latina. Centroamérica, México y República Dominicana*, México, Instituto Federal Electoral-Fondo de Cultura Económica, 2003, p. 399.
- Becerra, Ricardo, Pedro Salazar y José Woldenberg, *La reforma electoral de 1996: una descripción general*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997.
- Becerra, Ricardo, Pedro Salazar y José Woldenberg, *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*, México, Cal y Arena, 2000.

- Campa, Valentín, *Mi testimonio*, México, Ediciones de Cultura Popular, 1978.
- Fiesco Martínez, José René, “La reforma electoral de 1977: las audiencias y los debates”, tesis de licenciatura, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 2011.
- Gómez Tagle, Silvia, *Las estadísticas electorales de la reforma política*, México, El Colegio de México (Cuadernos del CES), 1990.
- Hernández, Rogelio, y Roberto Rock, *Zócalo rojo*, México, Océano, 1982.
- López Moreno, Javier, *Elecciones de ayer y de mañana*, México, Costa-Amic, 1987.
- López Portillo, José, *Mis tiempos*, primera parte, México, Fernández Editores, 1988.
- Lozano Gracia, Antonio, y Juan Miguel Alcántara, *Voto en libertad*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2009.
- Lujambio, Alonso (con la colaboración de Horacio Vives Segl), *El poder compartido. Un ensayo sobre la democratización mexicana*, México, Océano, 2000.
- Martínez Verdugo, Arnoldo, *El proyecto socialista*, México, Ediciones del Comité Central [del PSUM], 1983.
- Molinar Horcasitas, Juan, *El tiempo de la legitimidad. Elecciones, autoritarismo y democracia en México*, México, Cal y Arena, 1991.
- Núñez Jiménez, Arturo, *La reforma electoral de 1989-1990*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Salazar, Luis (coord.), *Elecciones y transición a la democracia en México*, México, Cal y Arena, 1999.
- Tello, Carlos, *Estado y desarrollo económico: México 1920-2006*, México, Facultad de Economía, UNAM, 2007.
- Trevor-Roper, H.R., “Los momentos perdidos de la historia”, *Vuelta* 153, agosto de 1989.
- Woldenberg, José, *Violencia y política*, México, Cal y Arena, 1995.
- Woldenberg, José, *La construcción de la democracia*, México, Plaza y Janés, 2002.

*Historia mínima de
la transición democrática en México*

se terminó de imprimir en febrero de 2018
en los talleres de Editorial Color S.A. de C.V., Naranjo 96 bis, P.B.,
col. Santa María la Ribera, 06400, Ciudad de México.

Portada de Pablo Reyna.

Tipografía y formación: Socorro Gutiérrez,
en Redacta, S.A. de C.V.

Cuidaron la edición Eugenia Huerta y Antonio Bolívar.

Quizá no exista una noción más polivalente en las ciencias sociales de hoy que la de transición democrática. Pues bien, en el libro que el lector tiene en sus manos, José Woldenberg plantea que México vivió una auténtica transición democrática. Que ello sucedió entre 1977 y 1996-1997, periodo durante el cual las principales fuerzas políticas del país fueron capaces de desmontar un régimen autoritario de gobierno y construir los pilares de una germinal democracia.

Se trata de una historia que se recrea de manera puntual, recuperando los episodios centrales de ese proceso y ofreciendo una lectura integral y armónica de los años que modificaron de manera radical el rostro político del país. El autor ha construido un tamiz para filtrar lo importante de lo adyacente, lo que resulta crucial en términos del cambio político y lo que fue anecdótico. Ofrece así un texto de fácil lectura para la comprensión de una etapa de nuestra vida política que aún hoy sigue estando sujeta a las más diversas y encontradas interpretaciones.

Es posible que no se haya valorado suficientemente lo que los años de la transición democrática significaron para México. Pero hoy, cuando existe un sistema de partidos equilibrado, elecciones competidas, un mundo de la representación habitado por la pluralidad política, una expansión de las libertades, un nuevo equilibrio entre los poderes constitucionales, bien vale la pena volver la mirada al pasado para apreciar las luchas y las operaciones políticas que los hicieron posible.

 EL COLEGIO
DE MÉXICO



Historia
M·I·N·I·M·A